



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA
ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**Violencia de Género en el barrio La Rotonda del cantón Santa
Elena, 2022**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADA EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

AUTORA:

MALAVÉ VILLÓN TATIANA IVONNE

TUTOR:

PSIC. LUNA ENCARNACIÓN JOSÉ ISRAEL, MGTR.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2022

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA
ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**Violencia de Género en el barrio La Rotonda del cantón Santa
Elena, 2022**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADO(A) EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

MALAVÉ VILLÓN TATIANA IVONNE

LA LIBERTAD – ECUADOR

2022

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	4
ÍNDICE DE CUADROS	5
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	6
DEDICATORIA	7
AGRADECIMIENTOS	8
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC	9
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	9
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR ..	10
RESUMEN	11
INTRODUCCIÓN	13
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1. Antecedentes del problema de investigación	15
1.2. Formulación del problema de investigación	18
1.3. Objetivos.	19
1.3.1. Objetivo general	19
1.3.2. Objetivos específicos	19
1.4. Justificación de la investigación.	19
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	21
2.1. Conocimiento actual.	21
2.2. Fundamentación teórica y Conceptual.	25
3. MARCO METODOLÓGICO	37
3.1. Tipo de investigación	37
3.2. Alcance de la investigación.	38
3.3. Operacionalización de las variables	39
3.4. Población, muestra y periodo de estudio.	40
3.5. Técnicas e instrumentos de levantamiento de información/Procesamiento de bases de datos	40
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	42
4.1. Análisis de confiabilidad del instrumento	42
4.2. Análisis de encuesta	43
4.3. Análisis de entrevista	53
5. DISCUSIÓN	56
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
REFERENCIAS	62
ANEXOS	66
.....	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estadísticos de fiabilidad	42
Tabla 2. Situación laboral	43
Tabla 3. Agresor	44
Tabla 4. Víctimas de agresión	45
Tabla 5. Actuación de víctima	46
Tabla 6. Drogas y alcohol en hogar	47
Tabla 7. Justificación de la violencia.....	48
Tabla 8. Principalmente perjudicados	49
Tabla 9. Actuación de la justicia	50
Tabla 10. Intervención política	51
Tabla 11. Determinante de violencia economía.	52

ÍNDICE DE CUADROS

Gráfico 1. Situación laboral.....	43
Gráfico 2. Agresor.....	44
Gráfico 3. Víctimas de agresión.....	45
Gráfico 4. Actuación de víctima.....	46
Gráfico 5 Drogas y alcohol en hogar.....	47
Gráfico 6. Justificación de la violencia.....	48
Gráfico 7. Principales perjudicados.....	49
Gráfico 8. Actuación de la justicia.....	50
Gráfico 9. Intervención política.....	51
Gráfico 10. Determinante de violencia economía.....	52

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **MALAVÉ VILLÓN TATIANA IVONNE** con C.I. 2450077421, estudiante de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: Violencia de Género en el barrio La Rotonda del cantón Santa Elena, 2022, corresponde exclusiva responsabilidad de la autora y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, noviembre, 2022.

Atentamente,


Firma.

Malavé Villón Tatiana Ivonne
C.I. 2450077421

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a todas aquellas mujeres que alguna vez han sido víctimas de violencia ya sea en el hogar, trabajo, lugar de estudio o lugar público mujeres que luchan día a día para salir adelante con sus hijos mujeres que se sienten vulneradas por el simplemente hecho de ser mujer, ustedes valen mucho son mujeres capaces, pueden romper cualquier barrera no se dejen derrotar ante un no puedo, no sirves, no eres capaz porque si lo eres. Tenemos grandes líderes mujeres y tú eres una más líder y dueña de ti mismo, tú decides si seguir y cumplir tus sueños o lamentarte por lo que pediste a ver hecho para cambiar tu vida y no lo hiciste.

Malavé Villón Tatiana Ivonne

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres más que nada a ellos que me apoyaron siempre que pese a que quise renunciar muchas veces me dijeron: ¡si puedes!. A mis hijos a los cuales amo mucho y pese a todo decidí terminar mi carrera y tener una profesión por ellos, a mis hermanos y hermana que pusieron de alguna manera su granito de arena para cumplir mis sueños a mi esposo que me ayudo cuidando a mi hija mientras iba a clases y más que nada a los maestros de la institución quienes me impulsaron a dejar el miedo escénico en las exposiciones desde el pre dándome la oportunidad de convencerme a mí misma que si podía y con su cátedra entender y amar mi carrera.

Malavé Villón Tatiana Ivonne



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

La Libertad, 31 de enero del 2023

Lic. Lilian Susana Molina Benavides, Ph.D
Directora de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo- UPSE

En su despacho. -

En calidad de tutor asignado por la carrera de Gestión Social y Desarrollo, informo a usted que la estudiante **Malavé Villón Tatiana Ivonne** con cédula de identidad No **2450077421**, ha cumplido con los requisitos estipulados en el *Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE* y *Protocolos Vigentes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo*, para la implementación y desarrollo del Trabajo de Titulación, bajo la modalidad de Proyecto de Investigación, de título **“Violencia de Género en el barrio La Rotonda del cantón Santa Elena, 2022”**.

Por lo ante expuesto, recomiendo se apruebe el Trabajo de Titulación referido anteriormente, bajo el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE vigente que cita:

“Art 11. Actividades académicas del docente tutor. - El docente tutor realizará un acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del proyecto del trabajo de integración curricular, quién presentará el informe correspondiente de acuerdo a la planificación aprobada por el Consejo de Facultad.”

Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad de la autora, cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ISRAEL
LUNA
ENCARNACION**

**Psic. José Israel Luna Encarnación, Mgtr.
DOCENTE TUTOR**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR**



Lic. Lilian Susana Molina Benavides,
Ph.D
**DIRECTORA DE LA CARRERA
DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**

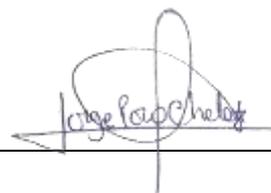


Econ. Juan Carlos Olives M., Mgtr.
**DOCENTE GUÍA DE LA CARRERA DE
GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ISRAEL
LUNA
ENCARNACION**

Ps. José Israel Luna Encarnación,
Mgtr.
**DOCENTE TUTOR DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL
Y DESARROLLO**



Psic. Soc. Jorge Pozo Chele , Mgtr.
**DOCENTE ESPECIALISTA DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**



Tatiana Ivonne Malavé Villón
ESTUDIANTE

Violencia de Género en el barrio La Rotonda del cantón Santa Elena, 2022.

Malavé Villón Tatiana Ivonne (1), Luna Encarnación José Israel (2)

Código Orcid (1) 0000-0002-6429-6141

Código Orcid (2) 0000-0003-2586-8319

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (1)

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (2)

RESUMEN

El género ha marcado un hito en la historia. Cada día se lucha por defender nuestros derechos de manera incondicional y poder acabar con la violencia de género, pero a veces el problema está en la falta de compromiso y liderazgos por parte de representantes que asumen nuestra responsabilidad, no podemos obtener o llegar al objetivo que anhelamos que es la equidad e igualdad de género. Así mismo podemos decir que las mujeres son ese grupo de la sociedad aún vulnerable donde existe la violencia y problemas que estos implican donde no se permite en ciertos lugares poder desarrollar las capacidades y participación de la mujer, ya sea en la vida pública, laboral o social, ya que además de tener alguna mínima oportunidad de poder potenciar sus capacidades, siempre quedan relegadas a tal punto de que sus roles sean disminuidos.

La superioridad ante la mujer ha sido uno de los mayores problemas de la sociedad y más que todo la falta de madurez del hombre y la débil estructuración de los derechos humanos sobre todo en nuestro cantón, hay que tener en cuenta que los hombres y mujeres no somos iguales, somos diferentes pero en sentido de derechos todos somos iguales.

El género sigue siendo uno de los temas que se mantendrá activo durante un largo tiempo, si no se hace nada para cambiar ciertas ideologías y transformar la sociedad, ya que no todas conocen sus derechos y prefieren callar y no denunciar ante algún tipo de agresión, donde el hombre se cree tener el poder sobre ella.

Palabras Clave: *Violencia de género, Mujeres, Derechos humanos, Desigualdad de género, violencia intrafamiliar.*

Gender violence in the La Rotonda neighborhood of the Santa Elena canton, 2022.

ABSTRACT

The genre has marked a milestone in history. Every day we fight to defend our rights unconditionally and to end gender violence, but sometimes the problem lies in the lack of commitment and leadership on the part of representatives who assume our responsibility, we cannot obtain or reach the objective that we yearn for gender equity and equality. Likewise, we can say that women are that group of society that is still vulnerable where there is violence and problems that these imply where it is not allowed in certain places to develop the capacities and participation of women, be it in public, work or social life. Social, since in addition to having some minimal opportunity to enhance their capacities, they are always relegated to such an extent that their roles are diminished.

Superiority over women has been one of the biggest problems in society and above all the lack of maturity of men and the weak structure of human rights, especially in our canton, it must be taken into account that men and women do not we are equal, we are different but in a sense of rights we are all equal.

Gender continues to be one of the issues that will remain active for a long time, if nothing is done to change certain ideologies and transform society, since not all of them know their rights and prefer to keep quiet and not denounce any type of aggression. Where the man believes he has power over her.

Keywords: *Gender violence, Women, Human rights, Gender inequality, intrafamily violence.*

INTRODUCCIÓN

La motivación de este trabajo es un tema relevante debido a que la violencia es un asunto público, político, social, económico, psicológico y moral que a pesar de los años sigue presente en nuestra sociedad poco o nada ha sido lo que se ha hecho para que exista la equidad e igualdad de género en nuestro cantón y más que nada en nuestro lugar de estudio el barrio La Rotonda, donde aún se siguen patrones socioculturales donde se denigra y no se respeta a la mujer. Las víctimas de los maltratos son siempre mujeres que sufren los efectos de la violencia.

De continuar esta situación en nuestro cantón se seguirán violentando los derechos constitucionales de la mujer donde el hombre cree tener el poder sobre ella y más que nada a raíz de esta problemática nuestro cantón seguirá incrementando los niveles de violencia donde la gente no se supera y sale a delante por sí misma, sin derechos a tener un buen vivir, una vida tranquila, con una educación o una profesión ya que son pocas las mujeres que pueden acceder a estas cosas.

Finalmente es importante entender la distribución desigual de poder entre hombres y mujeres ya que son diversas las determinantes que dan origen a la violencia de género en donde tiene que ver con la interacción de diversos factores.

Según los objetivos y dimensiones propuestas en esta investigación, se planteó una metodología no probabilística de investigación mixta la cual consiste en “la producción de datos descriptivos, constituida por un conjunto de técnicas e instrumentos para su recolección estadística cuantitativa a través de una encuesta, así mismo cualitativa a través de una entrevista, cuya finalidad es saber el nivel de violencia de género que existe en el sector.

La investigación tendrá una duración aproximada de 1 año con el objetivo Determinar los factores que influyen en la violencia de género para el diseño de programas de prevención e intervención social en el barrio La Rotonda, 2022-2023 y así poder evitar el maltrato físico, psicológico, femicidios, suicidios y demás problemáticas que la violencia de genero trae con ella.

Una vez que se haya extraído la información de la encuesta, se realizará las respectivas tabulaciones y se analizará la entrevista. De esta forma se podrá establecer las conclusiones del proyecto de investigación.

Dentro del cantón la participación de la mujer es limitada, son pocas las mujeres que realizan actividades fuera del hogar pese a sus responsabilidades diarias entre la atención y educación a sus hijos respectivamente.

La mujer peninsular no considera la dependencia hacia la pareja como un problema, porque el machismo está arraigado a la cotidianidad. Estas manifestaciones se han perpetuado en las relaciones de género con respecto a las acciones y percepciones de los actores participantes en este aspecto.

Las mujeres de este barrio centran sus actividades en la crianza y educación de los niños, muy pocas son las mujeres que trabajan y son independientes.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del problema de investigación.

El sometimiento de la mujer al hombre se ha manifestado culturalmente desde la antigüedad. Este fenómeno ha rebasado los límites de la razón e incluso se ha manifestado en conductas agresivas que son amparadas por el patriarcado y luego sancionadas por la sociedad, creando una generalizada violencia de género. (Ministerio de la Mujer, 2020)

La noción de violencia de género se refiere a la violencia que se ejerce tanto en hombres como mujeres, pero en nuestra sociedad se evidencia más contra las mujeres por su condición de mujer. Esto es, todas las formas de violencia que perpetúan el control sobre las mujeres, o que imponen o establece una condición de sometimiento para las mujeres ya sea en el ámbito laboral, sexual, violencia domestica etc. Constituye, así, la expresión más extrema de la desigualdad y la opresión de género. El término describe un tipo de violencia de carácter social, simbólico, patrimonial u obstétrico, lo que significa que su explicación no se encuentra en los genes ni en la psique masculina, sino en los mecanismos sociales. (Solís, 2018)

La violencia contra las mujeres es un problema que reveló el feminismo en la década de 1970. Durante casi dos décadas (1970-1980), los principales desarrollos teóricos tuvieron lugar en el contexto del debate feminista, principalmente en los Estados Unidos, un problema ante el que los grupos feministas actuaron por dos vías: la de la atención directa a mujeres víctimas de violencia y la de propuestas en el ámbito jurídico. A partir de esta institucionalización de la lucha feminista se formula el concepto de violencia de género. (Werner, 2020)

Posteriormente la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer fue aprobada en Beijing en septiembre de 1995. Los objetivos estratégicos que específicamente refieren a adoptar medidas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, estudiar las causas de la violencia contra la mujer y buscar métodos para elaborar estrategias de prevención y adoptar medidas especiales para prevenir y erradicar la violencia de género. (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 2014)

En este sentido han surgido grupos feministas en defensa de los derechos de las mujeres y varios actores sociales se han ido incorporando progresivamente a estas discusiones: por un lado, y en estrecha vinculación con los grupos feministas, se encuentran las Organizaciones No

Gubernamentales de Mujeres; por otro lado, están las instituciones académicas que generan investigaciones y aspiran a la incorporación de la problemática de la mujer en los currículos de estudio a todos los niveles; en tercer lugar se visualiza la participación de organismos internacionales como; Naciones Unidas (ONU), Organización de Estados Americanos (OEA), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Organización Mundial de la Salud (OMS), etc. y, por último, se encuentran las instituciones gubernamentales, u organismos de igualdad creados en el país. (Caicedo, 2021)

Desde el enfoque mundial, según CEPAL, (2020) al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de femicidio en 26 países (17 de América Latina y 9 del Caribe) en el año 2020, una disminución de 10,6% con respecto al 2019, cuando se reportaron 4.576 casos, de acuerdo con los datos, que cada año consolida y actualiza las cifras de femicidios/femicidios y muertes violentas de mujeres por razones de género proporcionadas por los gobiernos.

En Ecuador, la realidad latente es crítica sigue en aumento la violencia de género que termina en femicidio, hay cadáveres mutilados ocasionados por sus convivientes o ex parejas, como indica las estadísticas de la fiscalía general de la nación en el período agosto 2014 a agosto 2015, femicidio: en la Costa 21%, Sierra 18% Amazonía 6%, casos en sentencia 1ra Instancia Sierra 6, Costa 10, Amazonía 2. Relación de la víctimas con el victimario: esposo/conviviente 15%, novio o pareja 10%, ex esposo/ex conviviente 8%, ex novio ex pareja 5%, padrastro 1% nacionalidad de las víctimas ecuatorianas 96%, peruanas 2%, colombianas 2%. Edad de las víctimas de 19 a 38 años 80%, de 39 a 48 años 5%.

La "Encuesta Nacional", realizada en el 2011 por el INEC, Ministerio del Interior y las Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género determina que 6 de cada 10 mujeres en Ecuador han sido víctimas de violencia de género; 1 de cada 4 sufrieron violencia sexual en algún momento de su vida. La violencia de género contra las mujeres se da en mujeres alfabetizadas 70%, seguida por mujeres sin ninguna instrucción 66,9%, en educación básica 64%, educación media 8%, educación superior 55,6% y posgrado 52,8%. (INEC, 2019)

Del total de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, el 76% han sido violentadas por su pareja o ex pareja. El 53,9% de las mujeres ha vivido violencia sexual de la pareja o ex pareja y el 46,9% violencia sexual de otras personas. A mayor número de hijos mayor violencia. En mujeres sin hijos el 25% ha vivido violencia, y con 7 hijos o más, el 66,3%. El 83% de

niñas y mujeres adolescentes han sufrido violencia sexual en su entorno familiar. 1 de cada 10 niñas entre 5 a 6 años de edad han sufrido violencia sexual. El 24% de niñas, niños y adolescentes han experimentado violencia física en su entorno familiar.

La Comisión Ecuánica de Derechos Humanos (CEDH, 2020) registra también un aumento de femicidios en Ecuador en lo que va de este año. Esta organización contabiliza 80 casos desde el 1 de enero hasta el 22 de junio de 2017, se registraron 42 en la Costa, 33 en la Sierra y 5 en el Oriente. Guayas con 19, Pichincha con 15, Manabí con 8, Azuay con 7 y Los Ríos con 6. De los 80 casos están en la Fiscalía 29 en indagación previa, 30 en instrucción fiscal, dos casos con sentencia ejecutoriada; tres casos con sentencia en apelación; seis casos ante tribunales y en diez casos, los acusados se suicidaron, indico la fiscalía general del Estado. En 2016, se registraron 118 casos informo la CEDH, 65 se dieron en la Costa, 46 en la Sierra y 7 en el Oriente. Según los ministerios de Justicia y del Interior, desde 2014 hasta el primer semestre de 2017, Según dato registrado por el Ministerio de Justicia existen 84 niños en orfandad a causa del femicidio, se encuentran con los abuelos maternos o en casas de acogida del Ministerio de Inclusión Económico y Social (MIES) para ser adoptados.

En Ecuador se reportan 720 mujeres asesinadas por el delito de femicidio desde el año 2014 hasta noviembre del 2019; de los cuales 95 corresponden al 2020; las provincias del Guayas, Pichincha y Cotopaxi se identificó que son las que registraran la mayoría de casos, siendo 57 de ellos ejecutados por la pareja o expareja y en 4 de los mismos la víctima se encontraba en estado de gestación dejando en orfandad un total de 73 niños y niñas. (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2021)

Considerando las estadísticas existentes se han creado algunas normativas relacionadas con la atención a víctimas inmersas en contravenciones y delitos por violencia de género e intrafamiliar; sin embargo en lo que corresponde al cumplimiento de dichas políticas el informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, señala que catorce de las veinte y cuatro provincias que tiene el Ecuador cuentan con centros de atención integral para víctimas de violencia intrafamiliar y de género; apenas cinco tienen casas de acogida que funcionan como refugios temporales para mujeres que huyen de situaciones de violencia que amenazan su vida. (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2021)

Tanto el Gobierno Nacional y el Ministerio del Interior, en coordinación con el Ministerio de Justicia han realizado programas en beneficio de la mujer y de la violencia de género, programas como "Reacciona Ecuador, el machismo es violencia", fue la primera expresión pública de responsabilidad del Estado ecuatoriano que trata así de dar muestras de un nivel de conciencia de la arraigada cultura machista que, como todo fenómeno complejo, es a la vez expresión y origen de un fenómeno social, así mismo la campaña nacional "Ecuador Actúa Ya, Violencia de Género", como complemento al proyecto "Reacciona Ecuador, el Machismo es Violencia", implementado entre 2010 y 2011, en la lucha por combatir y erradicar el abuso contra mujeres. El objetivo dar a conocer los motivos y causas que generan, mostrar cambios de comportamientos positivos, que permitan romper la violencia de género y compartir responsabilidades para su erradicación.

En la provincia de Santa Elena, según el Boletín de Fiscalía Provincial, en cuanto a los delitos de violencia de género, se registraron 145 casos de abuso sexual, 46 casos de violencia física, 201 casos de denuncias de violencia psicológica y 36 casos de delitos de acoso sexual contra la mujer, siendo el cantón Santa Elena, con el 45% de delitos descritos, siguiendo del cantón la Libertad de 32%, y la diferencia el cantón Salinas. (Fiscalía General del Estado, Provincia de Santa Elena, 2021)

El Barrio La Rotonda, del cantón Santa Elena, es un barrio urbano, cerca de la zona central de comercio y turismo, sin embargo, aquello no ha sido la excepción para que se presenten casos de violencia de género, presentándose en el año 2021, 12 casos de abuso sexual, 11 casos de violencia física, 23 casos de denuncias de violencia psicológica y 6 casos de delitos de acoso sexual contra la mujer. (Fiscalía General del Estado, Provincia de Santa Elena, 2021)

Por ello es importante realizar el presente trabajo de investigación para identificar el nivel de incidencia de la violencia de género, así como las alternativas de soluciones para erradicar este problema social que afecta a la familia y su entorno, ya que siendo la más afectada, aquello incide de manera significativa en la composición familiar.

1.2. Formulación del problema de investigación.

¿Cuáles son los factores determinantes que provocan violencia de género en el barrio La Rotonda en el cantón Santa Elena?

1.3.Objetivos.

1.3.1. Objetivo general.

Determinar los factores que influyen en la violencia de género para el diseño de programas de prevención e intervención social en el barrio La Rotonda, 2022-2023

1.3.2. Objetivos específicos.

- ✓ Determinar la teoría sustantiva o interior sobre la violencia de género, a partir de la indagación bibliográfica.
- ✓ Diagnosticar la situación actual sobre la violencia de género en el barrio La Rotonda a través de encuestas a la población y entrevista semiestructurada al presidente barrial.
- ✓ Diseñar un programa de intervención social en materia de derechos humanos a través de realización de charlas a los moradores de barrio y víctimas de violencia de género en el barrio La Rotonda del cantón Santa Elena.

1.4.Justificación de la investigación.

Este estudio tiene relevancia porque la violencia de género ha ido naturalizándose con el tiempo produciendo desigualdad, las conceptualizaciones sobre género está más que claro que se ha ido modificando con el pasar de los años, sus ideas pueden variar, sus características pueden tener similitudes como diferencias, pero lo que no va a cambiar es su idea principal que es la equidad de género, en donde hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades de vivir, de crecer, de formarse y no vulnerar sus derechos.

Así mismo se puede decir que las mujeres son ese grupo de la sociedad que mayor afectaciones tiene al momento de poder desarrollar sus capacidades, ya sea en la vida pública, laboral o social, ya que además de tener alguna mínima oportunidad de poder potenciar sus capacidades, siempre quedan relegadas a tal punto de que sus roles sean disminuidos, y por ello esto permitirá que los derechos de la sociedad sufran transformaciones donde se vulneran los derechos humanos debido muchas veces a patrones socioculturales.

De otra parte, es importante mencionar que la hegemonía ante la mujer ha sido uno de los mayores problemas de la sociedad y más que todo la cultura machista del hombre y la débil estructuración de los derechos humanos, hay que tener en cuenta que los hombres y mujeres son diferentes pero en sentido de derechos todos son iguales, ya que los propósitos y objetivos podrán ser los mismo pero las dificultades son diferentes y deben ser compatibles de acuerdo a las necesidades de cada uno de los individuos de esta sociedad.

Las políticas públicas en cuanto al tema de genero ha tenido sus pros y contra ya que existen programas de violencia de género, pero ninguno en concreto que verdaderamente ayude a las victimas ya que no existen casas de acogidas en la provincia ni cantón como refugio temporal de estas mujeres víctimas que no pueden huir de sus agresores por la falta de protección y recursos por lo que muchas de estas siguen soportando maltratos ya sea por economía, o asuntos familiares.

Se trata de una dirección muy prometedora de investigación, que exige hacer un esfuerzo teórico por articular el problema de la desigualdad de género con el de la violencia de género y que debería, de resultar exitosa, nutrir de manera muy sustancial la lucha contra la violencia de género, a partir de políticas y programas de cambio sustentados en las lógicas específicas de los ámbitos donde se desea intervenir.

Por otra parte, es indispensable impulsar la investigación sobre violencia de género en áreas poco exploradas hasta ahora, como la violencia contra mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres no heterosexuales (con pareja y en otros contextos), mujeres indígenas, mujeres víctimas de trata de personas y esclavitud sexual, pues en todas esas áreas se requieren políticas y programas de intervención eficaces. También es mucho lo que aún hay que conocer sobre violencia contra mujeres por parte de las ex parejas, así como las motivaciones de los agresores, sus estrategias y justificaciones, es urgente impulsar estudios que permitan identificar mejor, desde un enfoque de género. Para eliminar la trata de mujeres y a prestar asistencia a las mujeres víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres. (OEA, 1994)

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Conocimiento actual.

La Comisión Europea (2019) se refiere a la violencia de pareja en una definición más amplia de violencia de género y doméstica. En primer lugar, la violencia de género, sexismo o sexual se define como “toda forma de violencia cometida mediante amenazas, coacción o chantaje emocional, incluida la violación, el abuso de mujeres, las agresiones, el incesto y la pedofilia.

En segundo lugar, la violencia doméstica se define como "cualquier abuso físico, sexual o psicológico que amenace la seguridad o el bienestar de los miembros de la familia; chantaje físico o emocional; y amenazas de fuerza, dentro del hogar. Este concepto incluye el abuso infantil, la violencia contra la mujer y la violencia sexual. (Organización Mundial de la Salud, 2002)

Jiménez, (2019) en su estudio “Violencia de género frente a la insatisfacción emocional” argumenta que la violencia es otra manifestación de la desigualdad y asimetría de género, pues otorga a mujeres y hombres identidades y formas de vida diferentes. Los hombres aprenden a usar el poder patriarcal y las mujeres viven bajo él.

De igual forma, Asling & Monemi (2019) confirman en su análisis de la situación sectorial que los hijos de mujeres que han sufrido violencia también son perjudicados. Por ejemplo, investigadores en Nicaragua encontraron que las niñas y los niños nacidos de mujeres que fueron abusadas física y sexualmente por sus parejas íntimas tenían seis veces más probabilidades que otros niños de morir antes de los cinco años, y los niños que morían en el proceso tenían seis veces más probable todos tienen su origen en la violencia de pareja íntima.

Los niños y niñas que presencian violencia doméstica pueden correr un mayor riesgo de sufrir problemas emocionales y de comportamiento, como ansiedad, depresión y violencia entre compañeros (Jaffe & Suderman, 2019). Siendo estos segundas víctimas y los más perjudicados en el hogar (Straus & Gelles, 1986; Ellsberg, Peña et al., 1999; Kishor & Johnson 2004, citado en Morrison et al., 2018), lo que indica un entorno favorable para la reproducción de violencia.

Colina & Camacho (2020) en su trabajo “Violencia basada en género en el Estado de México, percepción de los funcionarios públicos sobre la violencia contra las mujeres, hombres, niños, niñas o adultos mayores, cualquier tipo de violencia viola las principales

disposiciones de la Constitución, tratados e instrumentos nacionales e internacionales que tienen por objeto prevenir las manifestaciones de los efectos y consecuencias de la violencia.

Conclusión de los autores

Solano (2021), en su artículo científico sobre la violencia física y la autoestima entre las mujeres en sociedad, reitera la conclusión de que existe una correlación entre la violencia física y la autoestima, indicando una total dependencia entre estas dos variables. A medida que aumentó la severidad de la violencia física, entre los factores relacionados, se afectó el autoconcepto simultáneamente con el índice de violencia física donde los resultados que obtuvo determinan que el 94% de la violencia física en el centro estaba relacionada con el uso y uso de alcohol y otras drogas por parte del agresor.

Basado en un análisis del “Estudio longitudinal de los efectos de la violencia de pareja íntima en la salud física y el sistema inmunológico de las mujeres”, Sánchez (2019) determinó que la violencia de pareja íntima entre hombres y mujeres ahora ocurre en todo el mundo, independientemente de la clase social o la edad., cultura, religión o país. Ser víctima de violencia de pareja significa vivir bajo constante amenaza real o percibida de una nueva agresión y, en la mayoría de los casos, debido a su duración, es una situación crónicamente estresante. La condición tiene un impacto devastador en la salud de las mujeres con consecuencias a corto y largo plazo y ahora se considera un problema de salud pública mundial.

Los datos sobre la prevalencia de la violencia de pareja íntima en todo el mundo varían según su definición, el tipo de violencia evaluada, los métodos de investigación utilizados o la población estudiada, lo que dificulta comparar estudios y sacar conclusiones el problema es real (Clark & Du Mont, 2019; Heise & Garcia-Moreno 2022; citado por Martinez & Schröttle, 2016).

Por otro lado, la mayoría de los estudios que evalúan la prevalencia de la violencia ejercida por la pareja íntima contra las mujeres se han centrado en la violencia física y sexual, y pocos estudios han informado que la prevalencia de la violencia psicológica ocurre independientemente de otra violencia. (Krug & cols., 2002; Garcia & Moreno & cols, 2018; revisado por Martinez & Schröttle, 2016).

Luján (2020) en su tesis “Violencia contra la mujer y otros...” El método e investigación de la violencia contra la mujer es aún objeto de intensos debates en la sociedad, como se desprende de la extensa literatura sobre el tema. Las opiniones difieren, y algunos confirmarán que tal movimiento puede ser oportunista dada la cobertura mediática casi diaria de las muertes de mujeres y la violencia tanto dentro como fuera del hogar.

Desde otros puntos de vista, se argumenta que todo lo que vive y sufre entre las cuatro paredes de la casa no debe ser asunto de terceros. Ambas actitudes llevan a subestimar la naturaleza de un problema social tan específico y real como la muerte de mujeres.

Desde una perspectiva interdisciplinaria, Carrasco, (2019) se centra en lo que significa la violencia contra las mujeres y las claras consecuencias que tiene para su salud física y mental cuando sufren violencia. Las mujeres son especialmente víctimas en manos de los agresores cuando no lo buscan.

Tratar de justificar por qué son víctimas especiales requiere enfocarlas desde una perspectiva interdisciplinaria, para que las mujeres recuperen su autoestima, se liberen del estigma de ser víctimas y se conviertan en sobrevivientes, es decir, a pesar de sus vivencias, logren evitarse a sí mismas el ciclo del maltrato siendo protagonista de su propia vida, sin agresiones ni condicionamientos. (López, 2019)

Para Rojas, (2020), no existe una causa única que pueda explicar la violencia contra las mujeres tal como lo explican las investigaciones en feminismo, criminología, derechos humanos, sociología y salud pública. La conclusión es que se trata de una combinación de factores específicos, desigualdad de poder en diferentes ámbitos: individual, grupal, nacional y global. Una causa importante es la desigualdad económica, que crea o exacerba condiciones que promueven la violencia contra las mujeres.

Por esta razón, muchas mujeres en diferentes países enfrentan discriminación en ciertas áreas, como el acceso al trabajo, ingresos y otros recursos económicos. Sin independencia económica, la movilidad y los derechos de toma de decisiones de las mujeres disminuyen, aumentando su vulnerabilidad a la violencia. Pueden experimentar explotación financiera en una relación matrimonial o familiar. (Ojeda, 2020)

En particular, la violencia contra las mujeres es una forma de controlar, mantener la autoridad masculina y castigar a las mujeres que violan las normas sociales sobre los roles familiares o la sexualidad femenina. La violencia no se limita a los individuos, sino que se ve reforzada por el control y el castigo, así como por las normas de género dominantes. Además, la violencia contra la mujer ocurre cuando los hombres perciben su masculinidad como un desafío. (Ruíz, 2019)

2.2.Fundamentación teórica y Conceptual.

Enfoque de género

El Enfoque de Género de Caicedo (2021) es una herramienta técnica que refleja y comprende las diferencias entre hombres y mujeres en sus roles, actividades, necesidades, oportunidades e interrelaciones en contextos específicos. Hombres y mujeres aprenden roles y comportamientos basados en características relacionadas con el género, reconociendo que estas diferencias varían según la cultura, la clase, la identidad étnica, el nivel de ingresos, la educación y el tiempo.

Así, el enfoque de género no considera a las mujeres como un grupo homogéneo ni a los atributos de género como elementos fijos; El enfoque de género es una herramienta política porque brinda los elementos para transformar la relación entre hombres y mujeres a fin de reducir los daños, riesgos y desventajas de las desigualdades existentes, así como los resultados de alcanzar la igualdad. (Cáceres, Oviedo, & Guayasamin, 2018)

Según la Declaración & Plataforma de Acción de Beijing (2014), el enfoque de género es una forma de mirar la realidad social, mirar el orden social desde la perspectiva de la relación entre hombres y mujeres, y en este sentido es un concepto metodológico herramienta, también es un curso de acción para cambiar la realidad antes mencionada, un enfoque de igualdad de género es útil y necesario en varios ámbitos de la vida social, desde la política económica y social a nivel nacional hasta los planes de desarrollo estratégico nacional o industrial, hasta los programas y proyectos locales en el que, entre otras cosas. El uso de métodos permite tener en cuenta la situación real de mujeres y hombres en la toma de decisiones, comprobando así la corrección y eficacia de la toma de decisiones, además de promover una nueva visión de la convivencia humana, abierta a la diversidad y al respeto,

desde la cual la igualdad y se pueden revisar las oportunidades para obtener mejores condiciones, actitudes y derechos.

Las diferencias de género se construyen e inculcan socialmente en función de cómo las distintas sociedades perciben la diversidad física, los gustos, los deseos y las capacidades de hombres y mujeres. Es decir, mientras que las diferencias sean constantes, varían entre culturas y cambian con el tiempo en respuesta al cambio social. (FAO, 1995).

Generalidades de la violencia de género

Según Muñoz Loayza (2018), la violencia de género es estructural porque se da en el proceso de construcción social y cultural de “masculino” y “femenino” que se entrecruza con otras construcciones sociales como la “responsabilidad” adulta y “La Responsabilidad del Niño” genera y reproduce relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que se reflejan en la vida pública y privada a lo largo de su vida.

La violencia de género se traduce histórica y socialmente en violencia contra las mujeres (niñas, jóvenes y adultos) porque las afecta de manera desproporcionada en comparación con los roles socialmente construidos para las mujeres. Incluidos los actos que causan daño sufrimiento físico, mental o sexual y otras formas de privación de libertad. (Asociación Cristiana de Jóvenes, 2019).

La violencia basada en género es una forma compleja de discriminación y violación de los derechos humanos que requiere una respuesta inmediata, integral y holística a sus consecuencias e impacto en los niños/niñas en sus diversas formas, adolescentes, mujeres jóvenes, mujeres y adultos mayores que hacen diferente a la sociedad, se debe tener en cuenta la percepción de la violencia sexual y el impacto personal en las víctimas, las diferencias en la atención y el derecho a la sanación.

El término "violencia de género" se refiere a cualquier intento de dañar a alguien debido a su género. La violencia de género se deriva de normas nocivas, abuso de poder y desigualdad de género. (Agencia de la ONU para los Refugiados, 2001)

La violencia de género es una grave violación de los derechos humanos y un problema de salud y seguridad que pone en peligro la vida. Se estima que una de cada tres mujeres sufrirá violencia física o sexual a lo largo de su vida. En situaciones de crisis y desplazamiento, las mujeres y las niñas tienen más probabilidades de sufrir violencia de género. (Solís, 2018)

La violencia de género ha sido y sigue siendo un problema de desigualdad, subordinación y poder. En resumen, las mujeres experimentan violencia independientemente de su clase social, educación, cultura o condición económica por el hecho de ser mujer.

Según Cáceres, Oviedo & Guayasamin (2018), la violencia de género es la violencia ejercida en su contra por personas a las que se vincula a través de una relación afectiva (pareja o expareja). En la cual el objetivo del agresor es causar daño y obtener control sobre la mujer.

Así, la violencia de género se configura como un fenómeno social que no es suficientemente abordado en diversos contextos para mitigarlo y plantea importantes problemas de política pública. García (2018) señala que, si bien en los últimos años se han impulsado marcos políticos y legales para promover la igualdad entre los miembros de la sociedad moderna, también es una realidad que aún existen grandes brechas en esta igualdad y por lo tanto aún no han logrado el éxito. Si bien se logra la eliminación de la violencia de género, este problema permanece oculto.

Este fenómeno se ha presentado de manera reiterada en la historia social y el desarrollo de varios períodos históricos, las mujeres son más gravemente vulneradas en el ejercicio de sus derechos y por ende son reducidas a un rol social secundario. La percepción de las capacidades de las mujeres impuesta a la sociedad por las normas subjetivas del orden patriarcal, que fomenta un entorno propicio que fomenta la violencia contra las mujeres, tiene sus raíces en una visión distorsionada de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Tendencias evolutivas de la violencia hacia la mujer

Según la Organización Mundial de la Salud (2021), la violencia física se define como un problema social, lo que significa cualquier violencia, coacción, privación de la libertad que cause daño físico, sexual o psicológico a una mujer. Sin embargo, cabe señalar que la clasificación anterior presenta su etiología con elementos relacionados con la violencia basada en género (VBG), lo que corresponde a un problema social agudo, en este caso, las desventajas físicas, psicológicas o de otro tipo del comportamiento sexualmente ofensivo están muy extendidas.

En este contexto, vale la pena mencionar que la violencia contra las mujeres ha sido identificada como un problema social de larga data que trasciende la identidad, la economía, la política, la cultura y se arraiga en el imaginario de las personas, lo que lleva a su naturalización y legalización. (Azahara, 2015). Por otro lado, la falta de una estructura derivada del marco legal crea grandes limitaciones a los estereotipos de género en los que se estructura el concepto de culpabilización de víctimas (Miranda, 2020). Estos elementos del orden social han contribuido históricamente a la invisibilización de la violencia contra las mujeres, revelaron importantes deficiencias en las estructuras estatales y su rendición de cuentas a la población.

Según Rivadeneira (2017), la violencia contra las mujeres son acciones deliberadas que tienen como objetivo afectar el bienestar de las mujeres y poner en peligro la salud física y mental, ya que les impide el pleno ejercicio de sus derechos. Bastida (2018) coincide con esta línea de pensamiento y agrega que la violencia contra la mujer es una forma de violencia más fácil de detectar porque deja claros signos de daño a la potencial víctima, pero el desconocimiento o la creencia en este fenómeno en ocasiones naturalizan este comportamiento en diversas formas sociales.

Lo que resulta es la normalización de los patrones de comportamiento del agresor y la víctima en un ciclo de aumento de la violencia, reincidencia en la agresión, compensación o disculpa, restauración de la relación y este comportamiento.

Así, la violencia física es un fenómeno social grave porque trasciende la integridad humana y no sólo propicia un ambiente deliberado y desproporcionado de palizas, robos y otras formas de agresión física, sino que también genera un ambiente que puede verse amenazado por un desarrollo progresivo. La violencia da paso a otro tipo de delincuencia. Arbach, Nguyen & Bobbio (2015) señalan que la violencia de los hombres contra las mujeres ha dejado en parte de ser un asunto del ámbito privado de la familia y se ha convertido en una prioridad de la acción pública y social como resultado de las políticas públicas. Sin embargo, cabe señalar que a nivel político se han desarrollado diversas medidas para solucionar este problema, pero su impacto aún no se ha dejado sentir en sociedades con un alto nivel de violencia.

La Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer, realizada por las ONU a la violencia en contra de la mujer como:

“Toda violencia contra la mujer basada en el género que cause o pueda causar daño o sufrimiento físico, sexual o psíquico a la mujer, así como las amenazas, la

coacción o la privación arbitraria de la libertad por tales actos, ya sea en público o en privado. " (Art. 1).

En otras palabras, la violencia contra las mujeres es un flagelo que perjudica a través del uso de la fuerza, por lo que se considera una violación directa de los derechos. La violencia contra la mujer es considerada un problema persistente en el Ecuador, principalmente porque se naturaliza el problema.

Tipos de violencia en contra de la mujer

La violencia de género puede ser sexual, física, psicológica y económica y puede tener lugar tanto en el ámbito público como en el privado. Las amenazas, la coacción y la manipulación también son formas de violencia de género. La violencia de género puede adoptar muchas formas: violencia de pareja, violencia sexual, matrimonio infantil, circuncisión femenina y los llamados "asesinatos por honor".

Las consecuencias de la violencia de género son devastadoras, y las consecuencias para quienes logran sobrevivir pueden ser duraderas. De hecho, la violencia de género puede conducir a la muerte a una persona.

Violencia física

Consiste en dañar o intentar dañar a un compañero golpeando, pateando, quemando, arañando, apretando, empujando, dando puñetazos, tirando del cabello, mordiendo, negándole atención médica, obligándolo a consumir alcohol o drogas, o usando cualquier otra forma de fuerza física. Significa presión. Esto puede incluir daños a la propiedad.

“Cualquier tipo de acción intencional que provoca daño físico o que coloca a la persona en grave riesgo de sufrirlo; contienen todo tipo de agresiones corporales.” (Ayter, 19 Gil, & Lloret, 2017). A su vez el artículo 4 de la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia en su literal a) establece que la violencia física es:

Todo acto de fuerza que cause lesión, dolor o sufrimiento físico a la persona agredida, cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, cualquiera que sea el tiempo de recuperación; (Registro Oficial, 1995).

El maltrato físico se caracteriza entonces por dañar a la persona a nivel físico/interno, por lo que puede haber efectos visibles o externos, así como a nivel interno de la mujer, como golpes

o hematomas que pueden dejar cicatrices. Fracturas internas que pueden verse con métodos de análisis médico.

Violencia psicológica

Esto incluye incitar al miedo mediante la intimidación; amenaza con causar daño físico a la persona, su pareja o hija o hijo, o amenaza con destruir sus mascotas y bienes; someter a una persona a violencia psicológica u obligarla a comunicarse con amigos, ponerla en cuarentena de la familia, la escuela o el trabajo.

A diferencia del abuso físico, el abuso psicológico no tiene lugar en el nivel físico/interior de una mujer, sino que amenaza la integridad emocional y psicológica de una persona. Es toda acción u omisión que cause daño, sufrimiento, perturbación emocional, cambio psicológico o pérdida de autoestima de la mujer o familiar agredido. Es también la intimidación o la amenaza de intimidación o amenazas, ejerciendo presión sobre otro miembro de la familia para que él o sus ascendientes, descendientes o parientes de segundo grado teman o teman un daño grave e inminente. (Registro Oficial, 1995).

Este tipo de violencia es el más complejo porque entran en juego varios factores, que pueden incluir aspectos intelectuales o morales, y que se utilizan para bajar la autoestima de la mujer, afectan la estabilidad emocional de la mujer en la violencia descrita anteriormente.

En este caso, las consecuencias de la violencia no son físicamente evidentes, pero si medibles como el objetivo del ataque es minar la confianza de la víctima, se desarrolla en el lado subjetivo de la mujer, lo que reduce proporcionalmente su percepción de la persona de la que es víctima el abusador.

Violencia sexual

La legislación ecuatoriana define la violencia sexual de la siguiente manera: Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual toda violencia que consiste en la imposición de un acto sexual a una persona y la obliga a entablar una relación u otra actividad sexual, utilizar la fuerza, intimidación, amenazas u otros medios coercitivos para practicar con el agresor o con un tercero. (Registro Oficial, 1995) (Art. 4, literal c).

Sin perjuicio de todos los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual una forma de violencia que consiste en la imposición de una actividad sexual a una persona y la obliga a entablar una relación u otra actividad sexual con el agresor o un tercero. Persona uso de la fuerza, intimidación, amenazas o cualquier otra forma de coerción (Registro Oficial, 1995).

La violencia sexual es todo acto sexual realizado contra la voluntad de la persona, independientemente de que ésta no dé su consentimiento o no pueda darlo por ser menor de edad, padecer algún trastorno mental, estar gravemente intoxicado o enajenado. Como consecuencia del consumo de alcohol o drogas. (Werner, 2020)

La violencia sexual puede incluir:

Acoso sexual

El acoso sexual incluye el contacto físico no consentido, como cuando alguien agarra, aprieta, golpea o toca a otra persona de manera sexual. También incluye otras formas de abuso no físico, como insultos, comentarios sexuales sobre el cuerpo o la apariencia de una persona, demandas sexuales, exhibiciones sexuales, acecho o exhibición de genitales. (CEPAL, 2019)

Violación

La violación es la penetración vaginal, anal u oral no consentida de otra persona utilizando una parte del cuerpo o un objeto. Esto puede ser con personas conocidas o desconocidas por el sobreviviente, en matrimonios y parejas, y durante un conflicto armado. Una forma de violación cometida contra alguien debido a su orientación sexual o identidad de género. El objetivo es obligar a la víctima a parecer heterosexual o ajustarse a una identidad de género normativa. La cultura de la violación es un entorno social que permite la normalización y racionalización de la violencia sexual. Proviene del patriarcado y se alimenta de persistentes desigualdades y prejuicios en torno al género y la sexualidad.

Violencia Doméstica

La violencia doméstica contra la mujer es un acto dirigido a impedir el desarrollo económico social o familiar. Según la ONU, la violencia económica es aquella que tiene

como objetivo "privar a las mujeres del acceso o el control de los recursos básicos". (Naciones Unidas, 2006, pág. 43).

De igual forma cualquier acto u omisión aparentemente ilícito que implique el daño, la pérdida, la alteración, la reducción, la distracción, el ocultamiento o la retención de bienes, herramientas, documentos o recursos financieros para obligar a otros a aceptar la libre determinación. Aunque suele ser una forma de abuso contra los adultos, los casos de violencia doméstica contra los jóvenes pueden investigarse según lo exige la ley.

En el caso de los niños, la apropiación indebida o la mala gestión pueden conducir al abuso; intereses económicos o materiales pertenecientes al niño que sean objeto de una evaluación económica aportada por familiares, otros legalmente integrados en la familia u otras personas autorizadas (Quintana et al, 2014). La violencia, por otro lado, tiene varios significados y es definida por la Organización Mundial de la Salud como "el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad que causa o es probable que para causar lesiones, muerte, daños psicológicos, 21 discapacidades del desarrollo o privaciones (OMS & OPS, 2002)

Otras definiciones sociológicas van más allá de la dimensión física de la violencia, como la violencia simbólica entendida como una forma de dominación o la violencia interiorizada por la víctima en la medida en que no se considera violencia (Pierre & Loix) o la violencia estructural entendida como resultado sobre "las condiciones emocionales y físicas adversas impuestas a las personas por la organización sociopolítica y económica, causando pobreza y la explotación laboral" (Bourgeois, 2001)

Por otro lado se reconoce que la violencia psicológica y emocional es un aspecto inevitable de la violencia física y un impacto significativo de la misma, y que las vulnerabilidades estructurales como la pobreza, la desigualdad económica, el desempleo y la marginación constituyen la llamada violencia estructural que limita significativamente las opciones de las personas. Uso consciente (Clark, Grynspar, & Muñoz, 2013-2014). Describiendo brevemente los tipos de violencia que enfrentan las mujeres por su condición de género, se recolecta información sobre las condiciones asociadas a este fenómeno.

Causas de la violencia de género

Baptista (2018) la violencia contra las mujeres tiene varias causas. Las instituciones sociales, las identidades personales, la orientación sexual, las relaciones de poder hacen de la violencia contra las mujeres un fenómeno complejo, porque enfrentarla significa romper con creencias culturales, estructuras sociales, prácticas religiosas, etc.

Causas que pueden involuntariamente o simbólicamente generar violencia, pero la afirman como una herramienta de poder y dominio sobre los débiles o fuera de la norma, creando situaciones complejas y multifactoriales. El Instituto Asturias de la Mujer identifica la ocurrencia de violencia en función de factores personales, relacionales, comunitarios y sociales definidos como:

Aspectos biográficos como abusos y violencia en la familia de origen, personalidad, educación, nivel económico, trastornos psicopatológicos de igual forma los conflictos en los amoríos conyugales, familiares o en el entorno próximo, las condiciones sociales, las actitudes socioculturales y el aislamiento. Algunas de estas situaciones están arraigadas en tradiciones donde las normas y costumbres otorgan poder a los hombres sobre las mujeres y aceptan la violencia como una forma de resolver conflictos.

Para (UNESCO, 2020), estos factores están relacionados con la cultura de cada región, la cual se refiere a grupos de personas diferenciadas por género, enfatizando el carácter sociocultural de los significados de género para distinguirlos de las connotaciones biológicas y físicas de género, que se forman a medida que un Hombre o una mujer se apropia de valores, instituciones y prácticas sociales en un momento histórico en el que no suele asociarse con la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos, por ejemplo:

Estereotipos de género en diferencias en los roles asignados a las personas en función del género generan actitudes de discriminación e intolerancia en diversos ámbitos de la sociedad. Este trato desigual de las personas por motivos de género puede dar lugar a situaciones de violencia. *Prejuicios culturales* donde la cultura del machismo propaga la idea de la superioridad masculina sobre las personas del sexo opuesto. El machismo utiliza la violencia como mecanismo de control, y estos patrones de comportamiento a menudo se transmiten de generación en generación y finalmente *deseos de poder y dominación* donde los hombres cometen violencia contra el sexo opuesto para fortalecer su autoridad y sentido de superioridad.

Consecuencias de la violencia de género

El abuso continuado ha provocado que las mujeres se desvalorizaran física y psicológicamente. Según el Informe de Salud de la Mujer (2018), conductualmente esto se manifiesta en una verdadera obediencia a la voluntad y órdenes del agresor, quien controla y domina a la mujer de manera cada vez más rígida a medida que el ciclo aumenta en intensidad.

La violencia de género puede causar graves daños físicos y trastornos emocionales profundos y duraderos, el Instituto Asturias de la Mujer (2017) la cataloga como mortal para los hijos e hijas y en términos de salud física, condiciones crónicas de salud, salud sexual y reproductiva, salud mental, salud social y bienestar de los cónyuges.

Consecuencias fatales: Muerte (por homicidio o suicidio).

Lesiones como contusiones, lesiones, cortes, quemaduras y otras lesiones que pueden causar incapacidad. Disfunción, síntomas físicos inespecíficos (dolor de cabeza), dolor crónico, síndrome de intestino irritable, otros trastornos gastrointestinales, quejas somáticas. Consecuencias en salud sexual y reproductiva, pérdida de la libido, trastornos menstruales, infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA y fibrosis, dolor pélvico crónico, infecciones del tracto urinario, embarazo no deseado. Por maltrato durante el embarazo: amenaza de aborto, muerte fetal, parto prematuro, recién nacido de bajo peso al nacer. Consecuencias en la salud psíquica: Depresión, ansiedad, sueño, trastorno de estrés postraumático, trastornos alimentarios, intentos de suicidio, abuso de alcohol, drogas y sustancias psicotrópicas. Consecuencias para la salud social: Aislamiento social, pérdida de empleo, absentismo laboral, disminución del número de días de vida saludable.

Consecuencias en la salud de hijas, hijos y convivientes: Riesgo de cambios en el desarrollo general, sentirse amenazado, dificultades de aprendizaje y socialización, conducta sumisa o violenta con los compañeros, víctimas más frecuentes de violencia parental o materna, violencia intergeneracional. Alta tolerancia a la violencia.

Estas consecuencias mantienen una constante sensación de desamparo social, crean una profunda sensación de desesperanza impulsada principalmente por dudas, miedos y obstáculos emocionales, conducen a una falta de fuerza interior en ella para superar los problemas y la dejan con poca confianza en su vida personal. Las decisiones de pareja, familia y sociedad no son válidas.

El último boletín publicado por el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) presenta cifras sobre violencia contra las mujeres que muestran la devastadora situación de las mujeres venezolanas y las consecuencias que sufren después de la violencia, donde las secuelas psicológicas son más pronunciadas. Estas son las mujeres que siempre dicen que no las pueden olvidar porque son las que más sufren y tardan más en sanar.

Impacto social de la violencia de género

Para luchar contra la violencia de género, es muy importante que el niño como parte integral de la familia sea prioridad, porque es en este momento todos estos valores se transmiten a través de los padres, ayudará para adaptarse en consecuencia la sociedad futura, logrando así que sea una persona capaz de respetar los derechos de todos y, por tanto, de respetar los derechos de las personas que integran su familia, porque es la sociología que, para evitar problemas sociales como la delincuencia, el consumo de drogas, la prostitución, etc., es necesario atacar de raíz, es decir, la familia es la principal célula de un grupo de personas para afrontar sus problemas con responsabilidad y evitar la violencia intrafamiliar. (Marcano & Palacios, 2017)

Es importante destacar que el impacto que recibe una sociedad, cuyas familias sufren de violencia, se refleja en:

Costos totales de salud: considerando solo la atención médica, los costos sociales de la violencia contra las mujeres son significativos. Una parte de estos costos se destina al tratamiento de lesiones graves. También se gastan sumas considerables de dinero en problemas psicológicos, como el tratamiento de la ansiedad y los síntomas que son tolerados, ignorados o ignorados por mujeres más felices y seguras de sí mismas. Impacto en la productividad y el empleo: es probable que las mujeres que sufren violencia contribuyan menos a la sociedad y menos de su potencial. Las consecuencias económicas de la violencia pueden extenderse a la pérdida del potencial de ingresos de una mujer. Esto puede deberse

a que las niñas que experimentan violencia tienen más probabilidades de sufrir ansiedad o depresión y no pueden desempeñarse plenamente en la escuela. Debido a su incapacidad para controlar su cuerpo, el mundo puede convertirse en un lugar amenazante donde una mujer evita los desafíos.

Muchas veces nos encontramos con lugares donde los maestros abusan sexualmente de las niñas en edad escolar. Así mismo en muchos países, las mujeres embarazadas están excluidas de la escuela, independientemente de si el embarazo fue resultado de una violación. En cada caso, las consecuencias son menor educación, menor acceso al trabajo remunerado y menor contribución a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

En este desarrollo socio histórico y cultural, la exclusión de las mujeres y la reducción de su presencia, muchas veces por razones de género, ha llevado al reconocimiento de la desigualdad y la jerarquización en las relaciones sociales entre hombres y mujeres (Caicedo, 2021).

Sin embargo, este problema requiere ser abordado a través de la dimensión de género, que corresponde al reconocimiento de las diferencias en los roles, estereotipos el acceso y control de los recursos, la autonomía para decidir sobre sus cuerpos de hombres y mujeres, para lograr un grado de igualdad basado en la responsabilidad, el conocimiento, el acceso. Igual control sobre los problemas, necesidades, prioridades y oportunidades. Para usar el término igualdad, se debe hacer referencia a la igualdad basada en los principios de justicia social y derechos humanos para enfatizar la distribución justa de responsabilidades, el acceso a los recursos y los derechos de toma de decisiones de acuerdo con el género. (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2021)

Para que exista justicia social en los derechos humanos Solís Sabanero A, (2018), Manifiesta que las mujeres ahora deben poder liderar el necesario cambio social basado en el reconocimiento de derechos; Por supuesto, este empoderamiento no es solo responsabilidad de las mujeres, sino que los países, las instituciones y las unidades gubernamentales donde viven hombres y mujeres trabajan juntos para asignar recursos, brindar servicios y desarrollar políticas específicas para lograr una verdadera igualdad.

León, (2019) identifica lo que la antropóloga social Kate Young llama un punto de inflexión, donde afirma que lograr el empoderamiento colectivo requiere involucrar a las personas oprimidas en los procesos de toma de decisiones para que puedan identificarse necesidades y limitaciones para crear un cambio individual y colectivo.

Para la socióloga Schuler (2020), los derechos de las mujeres son derechos humanos, y para sustentar su pensamiento crítico sobre este tema con la hipótesis teórica de Freire, el empoderamiento se relaciona con el desarrollo de una conciencia despierta, con un cambio de pensamiento ante la subjetividad. Esta es una condición necesaria para la acción transformadora en relación con la naturaleza y la sociedad. Para un sociólogo, el empoderamiento se percibe como un proceso en el que las mujeres intentan aumentar su capacidad para dar forma a sus vidas y circunstancias, desarrollar un sentido de sí mismas, su lugar y su papel en la eficacia de la interacción social.

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación.

En relación al tema de investigación que se titula “Violencia de género en el barrio La Rotonda, cantón Santa Elena”, se aplicó el tipo de investigación mixta; con enfoque cuantitativo-cualitativo con alcances descriptivos para establecer los criterios de necesidad que

permitieron establecer el índice de mujeres que han sido víctimas en el contexto de estudio; en este caso se aplicaron las encuestas, identificando los indicadores de necesidad.

En cuanto al enfoque cualitativo, siendo de tipo inductivo, se identificaron las opiniones que tienen las personas frente a la violencia de género, y los motivos por el que las mujeres muchas veces prefieren quedarse calladas y no denunciar.

3.2. Alcance de la investigación.

Debido a que se pretende identificar las causas de la violencia de género en el barrio La Rotonda, dicha investigación es descriptiva, con una sola variable siendo un método que recoge información relevante donde da a conocer los factores internos y externos que inciden en la violencia de género, a partir de este alcance se pretende utilizar tablas de frecuencia para caracterizar y determinar las causas del problema, que afectan a las mujeres en cuanto a las agresiones por parte de sus parejas, a fin de conocer también las soluciones que pueden ser consideradas para reducir el índice de violencia de género en el barrio.

3.3. Operacionalización de las variables

Variable(s)	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnica de levantamiento de información
Violencia de Género	Se trata de una violencia que afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo. Constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca. (Iturralde, 2018)	Generalidades de violencia de género	Enfoque de género Tendencias evolutivas de la Violencia hacia la mujer	¿Conoce usted de donde se originó la violencia de género?	Encuestas aplicadas a los pobladores del barrio La Rotonda, del cantón Santa Elena. Entrevista aplicada al presidente del barrio La Rotonda, del cantón Santa Elena.
		Tipos de violencia de género	Violencia física Violencia Psicológica Violencia Sexual Violencia Económica o Patrimonial	¿Identifica usted los tipos de violencia de género? ¿Cuál de los tipos de violencia prevalece más en su sector barrial? ¿Existen programas de intervención social para ayudar a frenar la violencia hacia la mujer?	
		Causas de la violencia de género	Factores que inciden en la violencia de género Consecuencias de la violencia de género Impacto social de la violencia de género	¿Conoce usted los factores internos y externos que propician la presencia de la violencia en contra de la mujer? ¿Cree usted que la violencia de la mujer genera un impacto social?	

Elaborado por: Tatiana Malavé, 2023.

3.4. Población, muestra y periodo de estudio.

Población

En relación a la población, como lo refiere Méndez, (2019) son todas las personas que involucran el problema o fenómeno, en este caso, nuestra población es de 110 mujeres de 20 a 50 años en adelante del barrio La Rotonda del cantón Santa Elena y al presidente con un total de 111 personas.

Muestra

Por ser una población finita, no se procedió a realizar el cálculo muestral, aplicándose un muestreo no probabilístico por conveniencias a 50 mujeres del sector a las que se aplicó la encuesta y al presidente del barrio con un total de 51 personas.

Periodo de estudio

El estudio se realizó durante el periodo 2022-2023

3.5. Técnicas e instrumentos de levantamiento de información/Procesamiento de bases de datos

El presente estudio y abordaje de la investigación será bajo el enfoque mixto es decir de tipo cualitativo y cuantitativo, partiendo del análisis de la consistencia del instrumento de levantamiento de información, análisis descriptivo de una sola variable a través de sus dimensiones, y finalmente con el contraste deductivo.

Se demuestra la confianza estadística del instrumento de levantamiento de información aplicado, mediante el test del Alpha de Cronbach.

El Alpha de Cronbach es un indicador que permite precisar la confiabilidad de un conjunto de datos para que el constructo teórico sea lo más relevante posible. El resultado de aplicar este test es un número entre cero y uno, para valores cercanos a uno, mayor será la consistencia interna del grupo de variables y dimensiones; y para una consistencia menor, para valores cercanos a cero. (Comer Y, 1988)

Se elaboraron como instrumentos de levantamiento de información las encuestas con preguntas cerradas. Con el fin de identificar los tipos de agresión, por último, determinar los factores de riesgos asociados a la violencia, instrumento que ha sido validado de 2 formas: la primera a través de un experto y la confiabilidad del Alpha de Cronbach que nos indica que tan consistente es el instrumento, así mismo se realiza un instrumento para la realización de una entrevista al presidente barrial con un cuestionario de preguntas abiertas.

Las encuestas fueron realizadas en el formulario de Google Forms, donde se envió el link a cada uno de los habitantes, considerando los contactos otorgados por el presidente del barrio.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Análisis de confiabilidad del instrumento.

El resultado de aplicar este indicador admite valores entre cero y uno, para valores cercanos a uno, mayor será la consistencia interna del grupo de variables y dimensiones; y para una consistencia menor, para valores cercanos a cero. (Comer Y, 1988).

Para autores como George & Mallery (2003), sugieren intervalos con base al resultado del indicador, y con ello verificar la condición general del instrumento. Los valores tienen la siguiente escala:

Valor de Alfa > 0.9: Excelente; Valor de Alfa > 0.8: Bueno; Valor de Alfa > 0.7: Aceptable; Valor de Alfa > 0.6: Es cuestionable; Valor de Alfa > 0.5: Es pobre; Valor de Alfa < 0.5: Es inaceptable.

De acuerdo a la prueba piloto de 20 encuestas, en donde se evidencia la consistencia estadística del instrumento de levantamiento de información, se precisa determinar el indicador del Alpha de Cronbach teniendo como elementos 10 preguntas A continuación, los resultados:

Tabla 1. Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,857	10

Fuente: Datos procesados a través del programa SPSS con base a los datos obtenidos en el levantamiento de información in-situ.

De acuerdo con los resultados de la Tabla #1, el valor del Alpha de Cronbach es mayor a 0.8, lo cual indica que es “Bueno” la confiabilidad de cada una de las preguntas presentes en el instrumento, por lo que estadísticamente los resultados e interpretaciones derivadas de este serán consistentes, al brindar información significativa a partir de la desagregación de las dimensiones de las variables de estudio.

4.2. Análisis de encuesta.

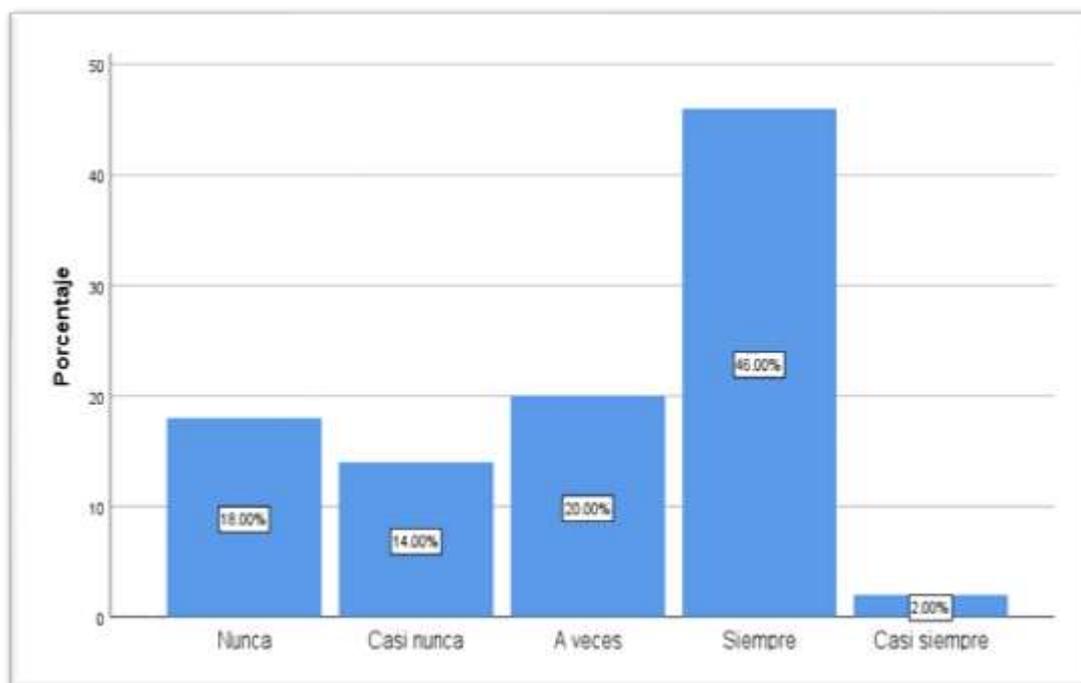
P1. ¿Usted labora actualmente?

Tabla 2. Situación laboral

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	9	18.00%
Casi nunca	7	14.00%
A veces	10	20.00%
Siempre	23	46.00%
Casi siempre	1	2.00%
Total	50	100.00%

Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Gráfico 1. Situación laboral



Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Según la tabla 2. Y gráfico 1. Solo el 46% de mujeres encuestadas trabaja y ayuda en el hogar debido a problemas económicos en el hogar el 18% y 14% de estas nunca o casi nunca trabaja y un 20% lo hace a veces por lo que se visualiza que no todas tienen las mismas oportunidades de laboral o tener un trabajo estable.

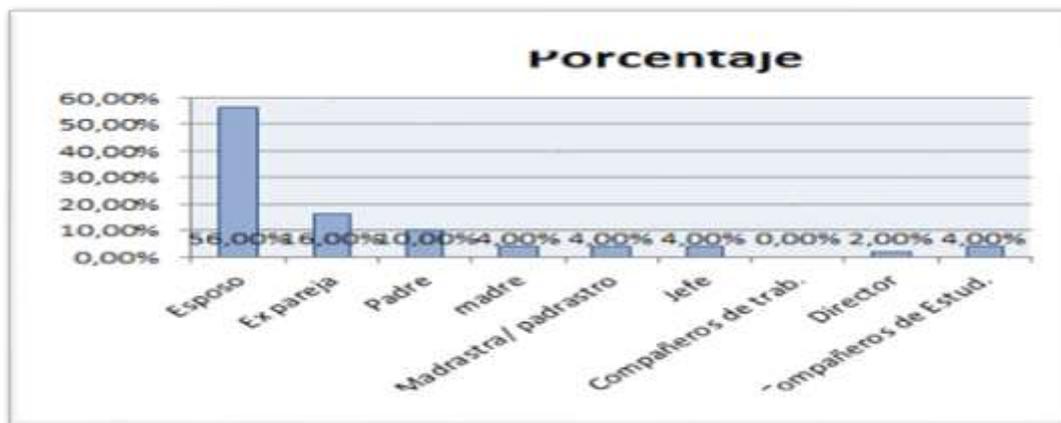
P2.Usted ha sido víctima de agresiones por parte de:

Tabla 3. Agresor

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Esposo	28	56,00%
Ex pareja	8	16,00%
Padre	5	10,00%
madre	2	4,00%
Madrastra/ padrastro	2	4,00%
Jefe	2	4,00%
Compañeros de trab.	0	0,00%
Director	1	2,00%
Compañeros de Estud.	2	4,00%
Total	50	100,00%

Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Gráfico 2. Agresor



Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

De acuerdo a la tabla 3 y gráfico 2 la mayoría de agresiones se dan en el hogar con un 90%, según las encuestadas más del 56% sufre agresiones por su esposo y un 16% por su expareja, el 14% por madre o padre y 4% por padrastro o madrastra. Así mismo existe un pequeño porcentaje que ha sufrido algún tipo de violencia en el trabajo o lugar de estudio. Por lo que se visualiza la existencia de la violencia genero simplemente por el hecho de ser mujeres donde principalmente el hombre cree tener poder sobre ella.

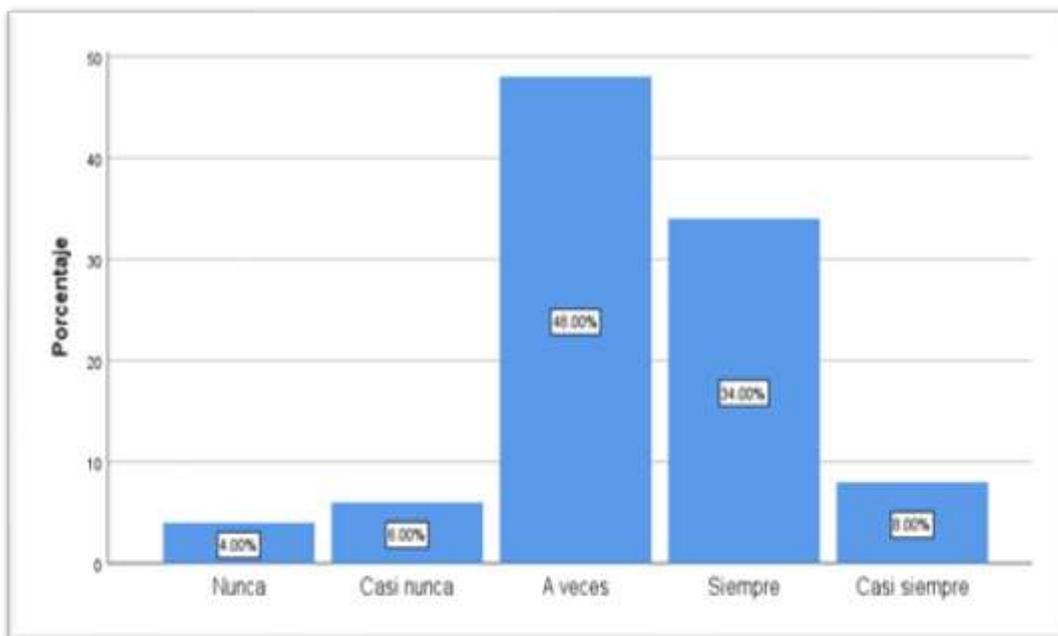
P3. ¿Usted ha sido víctima de agresión física, verbal, sexual, patrimonial o psicológica en los últimos 5 años?

Tabla 4. Víctimas de agresión

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	4,00%
Casi nunca	3	6,00%
A veces	24	48,00%
Siempre	17	34,00%
Casi siempre	4	8,00%
Total	50	100,00%

Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Gráfico 3. Víctimas de agresión



Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Según la tabla 4 y gráfico 3 estas mujeres han sufrido algún tipo de agresión física, verbal, sexual, patrimonial o psicológica en los últimos 5 años con un 35% lo sufre con constancia un 48% a veces y solo un 10% nunca o casi nunca. Por lo que se visualiza que independientemente

de los factores o causas que originan la violencia las mujeres no están exentas de sufrir algún tipo de maltrato donde se debe tomar conciencia y valorar a la mujer.

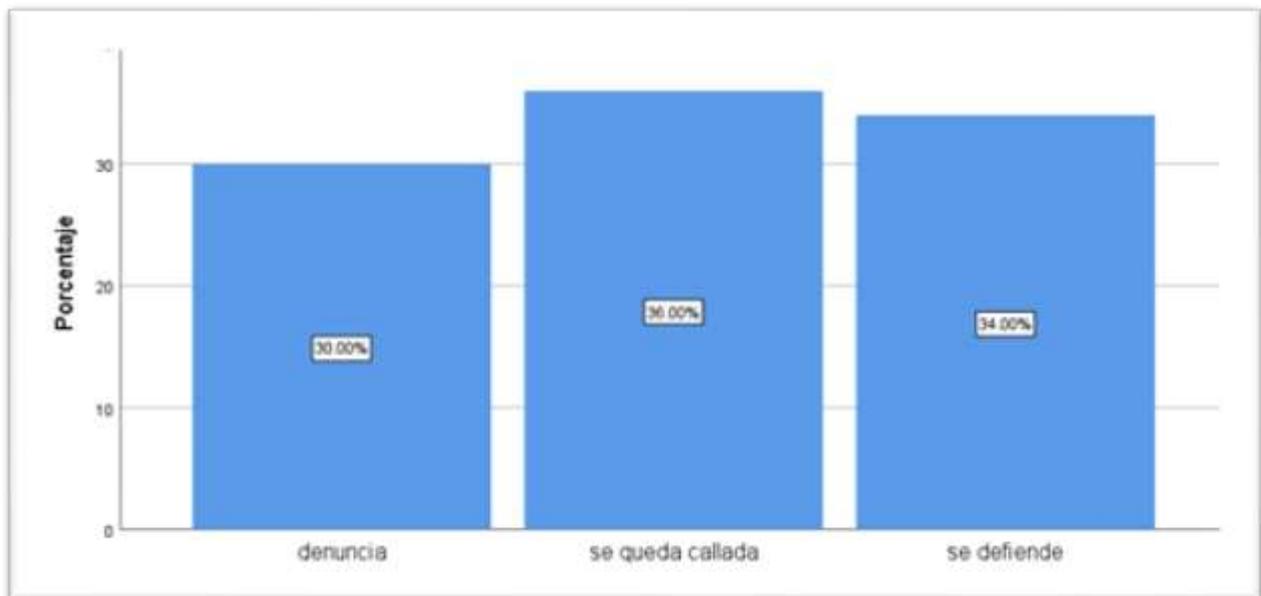
P4. ¿Ante la agresión, usted como ha procedido?

Tabla 5. Actuación de víctima

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Se queda callada	18	3600%
Denuncia	15	3000%
se defiende	17	3400%
Total	50	10000%

Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Gráfico 4. Actuación de víctima



Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22

Según la tabla 5 y grafico 4 solo el 30% de estas mujeres denuncian a sus agresores el 36% prefiere callar y no hacer nada ante la situación lo cual es preocupante, y un 34% se defiende ante las agresiones.

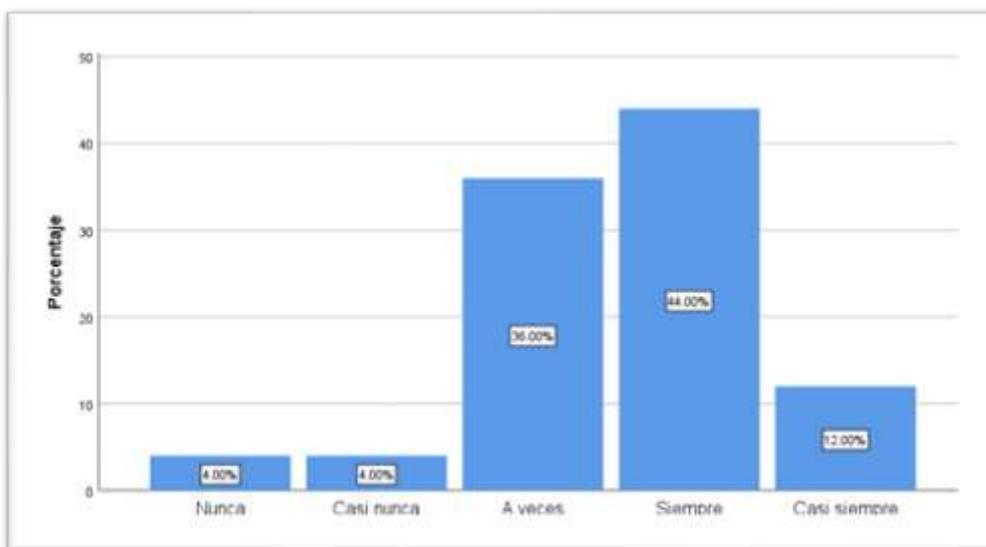
P5. ¿Existe consumo de drogas o alcohol en el hogar?

Tabla 6. Drogas y alcohol en hogar

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	4,00%
Casi nunca	2	4,00%
A veces	18	36,00%
Siempre	22	44,00%
Casi siempre	6	12,00%
Total	50	100,00%

Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Gráfico 5 Drogas y alcohol en hogar.



Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Según la tabla 6 y gráfico 5 una de las principales causas de violencia en el hogar se dan por el alto consumo de drogas o alcohol con un 56% de consumo siempre o casi siempre, un 36% a veces y solo un pequeño porcentaje del 8% nunca o casi nunca consumen estas sustancias por lo que nos damos cuenta que este es uno de los factores que origina la violencia además de ser

un tema social preocupante que va de la mano con la violencia de genero provocando inestabilidad en el hogar.

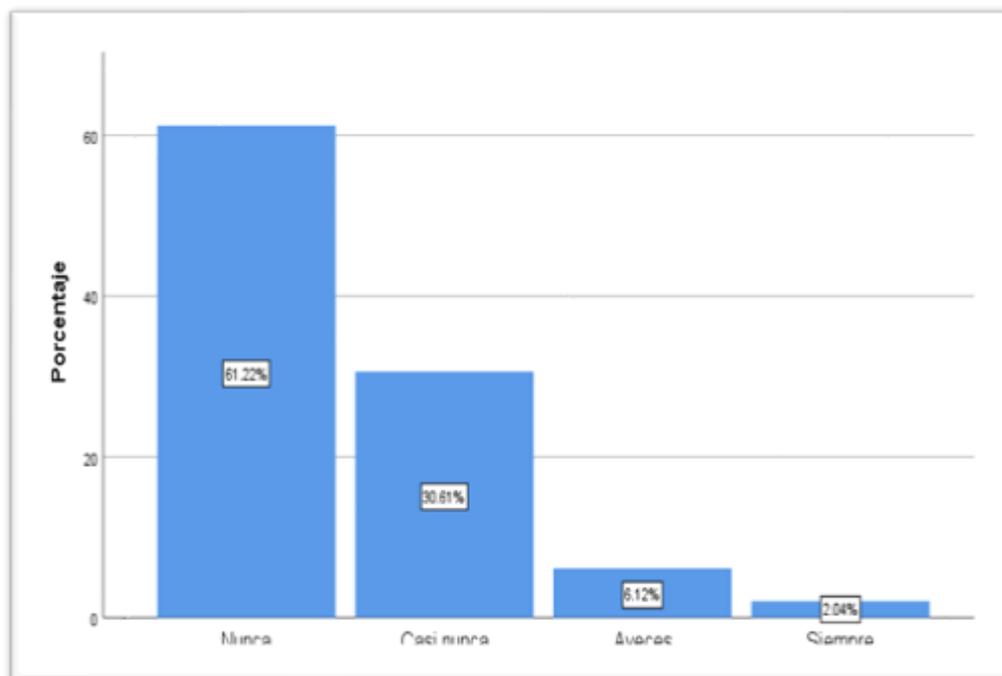
P6. ¿Usted considera que la violencia se justifica?

Tabla 7. Justificación de la violencia

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	30	61,20%
Casi nunca	15	30,60%
A veces	3	6,10%
Siempre	2	2,40%
Total	50	100,00%

Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Gráfico 6. Justificación de la violencia



Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Según la tabla 7 y gráfico 8 un 91,80% de las mujeres consideran que la violencia no se justifica mientras que un 8,50% considera que esta acción es justificable ya que según ellas piensan que a veces provocan tal agresión por lo que se ve ya arraigada la violencia en las mentes de estas mujeres como un tema cultural donde esto se ve como algo normal.

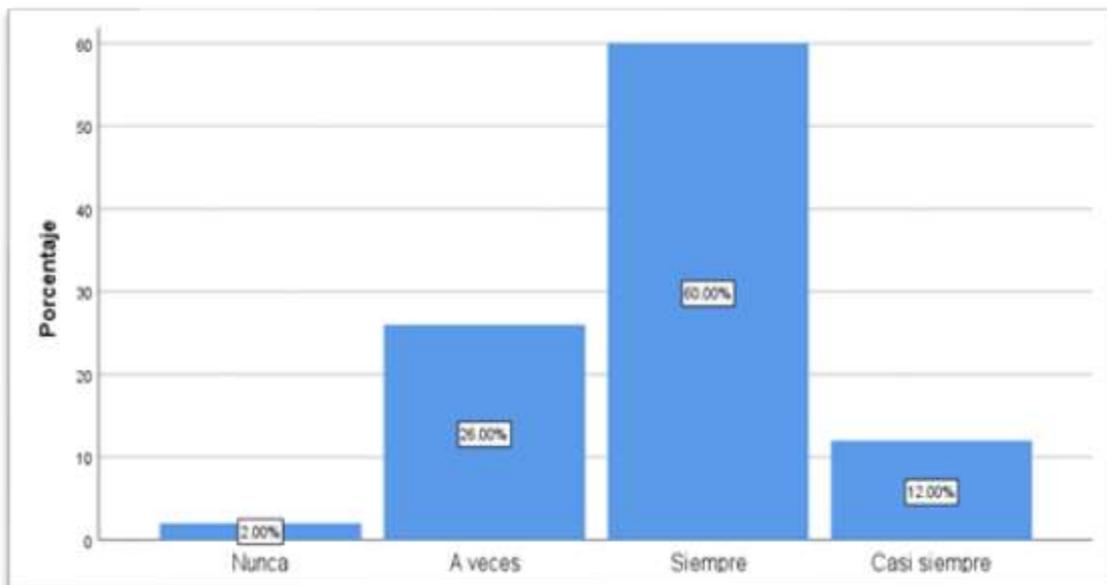
P7. ¿Cree usted que las agresiones que usted recibe también afectan a su entorno familiar, principalmente sus hijos?

Tabla 8. Principalmente perjudicados

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	2,00%
A veces	13	26,00%
Siempre	30	60,00%
Casi siempre	6	12,00%
Total	50	100,00%

Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Gráfico 7. Principales perjudicados



Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Según la tabla 8 y gráfico 7 el 72% de mujeres nos dice que la violencia de género en su hogar afecta más que nada a sus hijos siendo estos segundas víctimas y los más perjudicados ya al estar en un ambiente de violencia estos tienden a tener problemas emocionales, o muchos de estos siguen patrones de conducta el 26% considera que a veces y el 2% nunca.

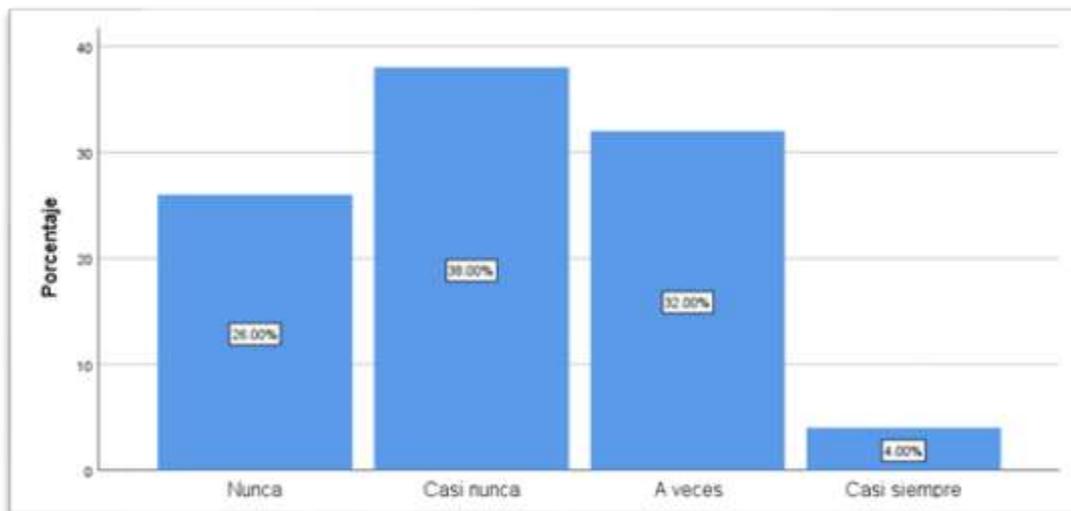
P8. ¿Cree que la justicia cumple con su función en brindar protección a las personas víctimas de violencia y sancionar a los agresores?

Tabla 9. Actuación de la justicia

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	13	26,00%
Casi nunca	19	38,00%
A veces	16	32,00%
Casi siempre	2	4,00%
Total	50	100,00%

Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Gráfico 8. Actuación de la justicia



Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

De acuerdo con la tabla 9 y gráfico 8 sobre nivel de eficiencia de la justicia, de acuerdo a la investigación realizada se pudo determinar que, la mayor parte mujeres con un 64% indica que nunca o casi nunca o casi nunca la justicia les brinda la atención necesaria las mujeres víctimas

o le dan la debida sanción a los agresores ya que muchos de ellos son puestos en libertad luego de una denuncia, mientras que la menor parte de la población afirma que a veces o casi siempre esta cumple con su función.

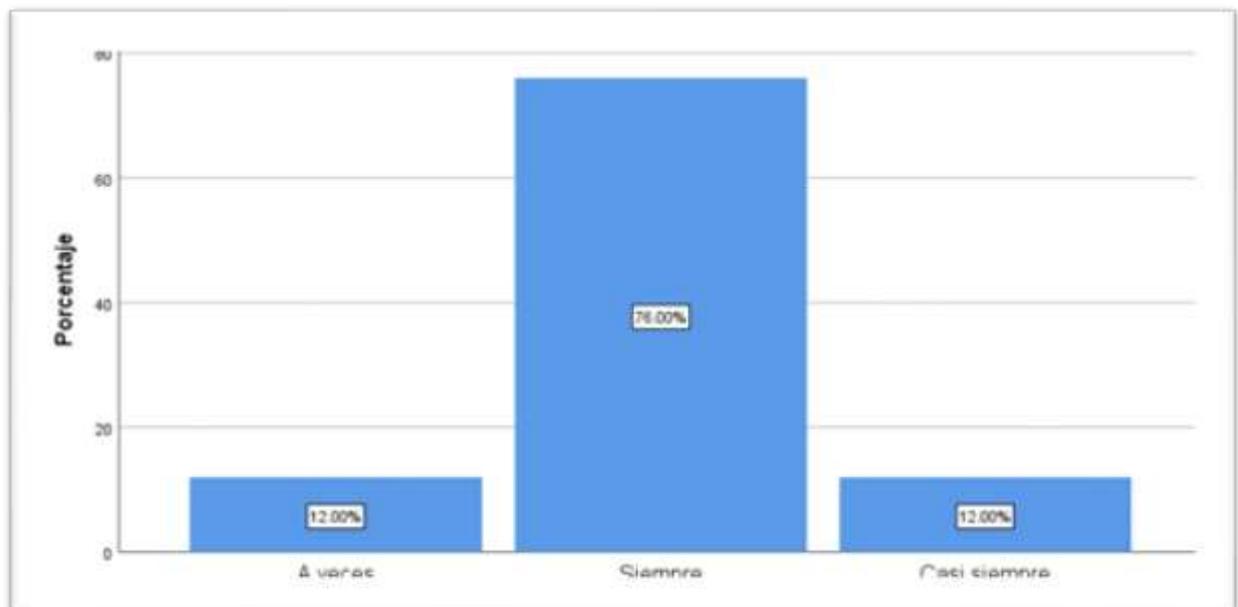
P9. ¿Cree que la violencia de género es un problema social grave en la que la política debe intervenir?

Tabla 10. Intervención política

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
A veces	6	12,00%
Siempre	38	76,00%
Casi siempre	6	12,00%
Total	50	100,00%

Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Gráfico 9. Intervención política



Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Según la tabla 10 y grafico 9 la mayor parte de mujeres 88% nos dice que la violencia de genero es un problema social grave donde la política debe intervenir y mejorar sus políticas públicas y tomar la debida atención ante la problemática ya que la violencia en nuestra provincia se evidencia cada día y muchas autoridades no hacen nada al respecto.

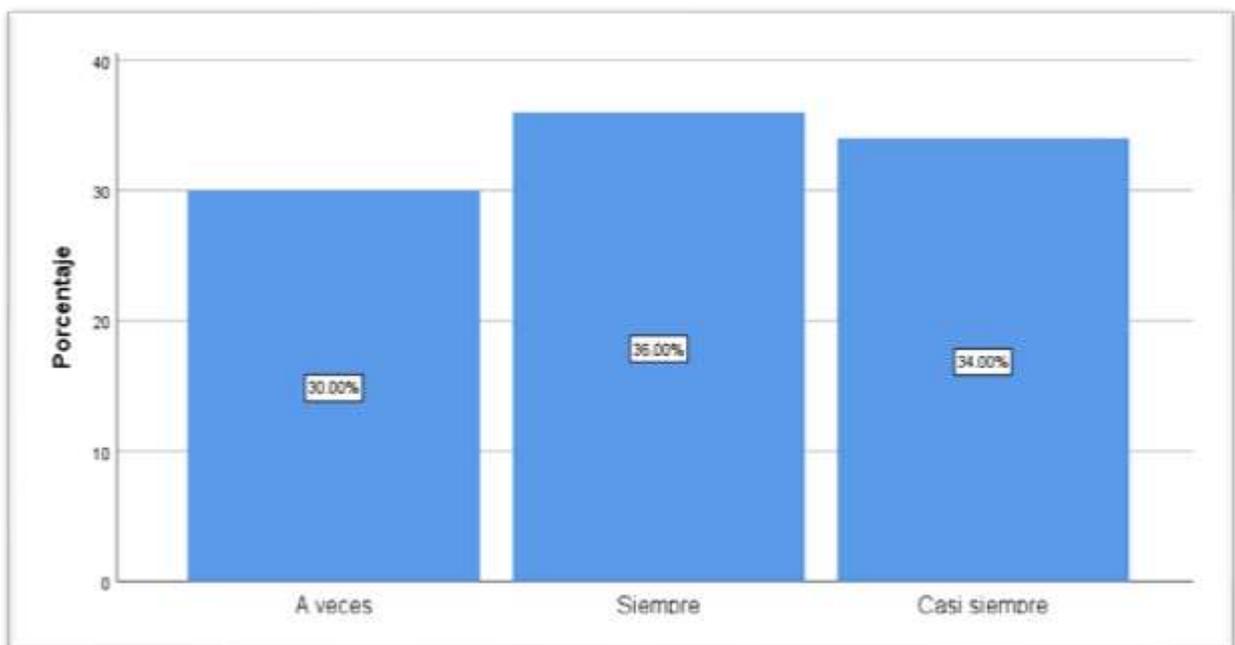
P10. ¿Cree que las determinantes de violencia de género se deben a problemas económicos en el entorno familiar?

Tabla 11. Determinante de violencia economía.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
A veces	15	30,00%
Siempre	18	36,00%
Casi siempre	17	34,00%
Total	50	100,00%

Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Gráfico 10. Determinante de violencia economía



Fuente: Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Según la tabla 11 y gráfico 10 una de las determinantes de violencia de género se deben a problemas económicos en el entorno familiar con 70% que considera que los problemas en su hogar son causados por lo económico y un 30% considera que a veces este es un factor que lo causa.

4.3. Análisis de entrevista

ENTREVISTA APLICADA AL PRESIDENTE DEL BARRIO LA ROTONDA DEL CANTÓN SANTA ELENA

En relación a la entrevista aplicada al presidente del barrio La Rotonda del cantón Santa Elena se pudieron conocer ciertos criterios siendo la autoridad de poder brindarnos una información para poder sacar los indicadores de necesidad de allí que se presentan las siguientes conclusiones de cada una de las preguntas

1.- ¿Considera que la violencia de género es responsabilidad única de la mujer al permitir tal agresión?

La violencia de género es un mal que viene desde mucho tiempo atrás y hasta la actualidad se vivencian ciertas circunstancias predominada por el machismo, yo considero que es un tema cultural donde en ciertos lugares se le dice a la mujer que debe dedicarse al hogar y los niños y ellas crecen con esa mentalidad donde no pueden dedicarse a otra actividad. Donde la propia familia le da más oportunidad al hombre que a la mujer de sobresalir peor aún si se es madre a corta edad.

Cabe recalcar que se han hecho un sin número de esfuerzo para mitigar aquella realidad a través de programas y campañas sobre la igualdad de derechos, que la misma mujer tiene los mismos derechos que los hombres y viceversa, y no dejarse menospreciar por nadie pero pese a esto muchas de ellas vuelven o siguen con el marido aguantando maltrato por lo que los vecinos prefieren no meterse.

2.- ¿Cree usted que las condiciones de las mujeres propician a que sean víctimas de agresión?

Eso va a depender las condiciones en que cada uno se ha educado en su hogar, en mi criterio, respeto mucho la forma de vestirse de una mujer y la libertad que ellas tienen, aunque hay veces que su forma de vestirse exagerada y las altas horas de estar fuera de casa aun con la situación de inseguridad del país, se arriesgan a que pase algo.

3.- ¿Considera usted que las mujeres deben tener los mismos derechos en cuanto a desarrollar las actividades sociales, así como los hombres?

Estoy a favor de la igualdad de género, creo firmemente que tanto hombres como mujeres deben de ejercer su competitividad en el ámbito social con una equidad salarial como su jornada.

4.- ¿Usted cree que la falta de estima las mujeres sean causa de violencia? ¿Por qué?

Si, una mujer como el hombre deben de quererse a sí mismos, sin importar las circunstancias en el que estén, el amor que sientan por ellos mismos debe ser mayor que el amor por la otra persona, y no permitirse denigrar, ni minimizar por una supuesta persona que dice quererte cuando por el simple hecho de decir estas gordo/a te está haciendo sentir menos.

5.- ¿Se justifica la violencia de género hacia la mujer por su falta de educación y las condiciones sociales en las que vive?

No, personalmente conozco muchas mujeres que no saben leer, ni escribir, sin embargo, son grandes empresarias de la península, así mismo existen mujeres muy humildes y escasos recursos que han llegado ser dirigentes barriales o de importantes asociaciones, a nadie nos gustaría que le falten el respeto a nadie por su educación y las condiciones sociales.

6.- ¿Han existido casos de violencias hacia la mujer en el sector en el que usted preside como representante barrial?

Si, principalmente por el machismo que viene arraigado en el hogar, principalmente por culpa de los padres y por la forma de pensar que tienen que el marido porque es el sustento tiene prioridad y se cree en el derecho de hacerla sentir menos.

7.- ¿Existen programas de intervención social para concientizar a las mujeres del sector que usted es dirigente y tiene conocimiento de donde denunciar cualquier tipo de agresión ya sea por pareja u otros sujetos?

Tengo conocimiento que cualquier entidad pública; la defensoría de la mujer, la judicatura el ministerio de salud o cualquier entidad puede ayudar a estas mujeres y tomar cartas en el asunto, pero en nuestro barrio muy pocas conocen sus derechos o prefieren callar por lo que en nuestro sector si se ha hecho gestiones para capacitaciones sobre el tema para que la mujer tome conciencia pero es muy poco lo que se hace ya que muchos moradores no asisten a tales reuniones y en la actualidad existen grupos divididos.

8.- ¿En caso de no existir, considera usted pertinente gestionar programas de intervención social de cursos formativos en materia de derechos humanos para que conozcan los mismos, y concientizar a las mujeres del sector del que usted es dirigente sobre cómo proceder frente a las agresiones?

En el sector si se ha realizado capacitaciones y programas en base a los derechos de igualdad centrados en los artículos de la constitución y como prevenir. Cabe recalcar que hay que seguir trabajando en ello y se está coordinando más programas en la sede que pronto se realizaran.

5. DISCUSIÓN

A partir de los resultados obtenidos la mayoría de agresiones que sufren las víctimas vienen del hogar por parte de sus esposos o ex parejas ocasionando violencia doméstica o intrafamiliar, así como menciona la Comisión Europea (2019) definiendo la violencia doméstica como "cualquier abuso físico, sexual o psicológico que amenace la seguridad o el bienestar de los miembros de la familia, contra cualquier persona que viva bajo el mismo techo.

Así mismo Jiménez, (2019). Dice que los hombres aprenden a usar el poder patriarcal y las mujeres viven bajo él. De acuerdo a los resultados obtenidos se evidencia que ser víctima de violencia de pareja significa vivir bajo constante amenaza real o percibida de una nueva agresión donde las mujeres prefieren no denunciar y la mayoría de ellas se defienden, pero a la vez callan....

Aunque la mayoría de ellas son víctimas de su esposo y expareja también hay un pequeño grupo donde también existe violencia de género no solo en su hogar, sino también en el trabajo o lugar de estudio donde tienen que vivir día a día con esta problemática ya que cada una de ellas ha sufrido alguna vez violencia física, verbal, sexual, patrimonial o psicológica en los últimos 5 años, se estima que una de cada tres mujeres sufrirá violencia física o sexual a lo largo de su vida debido a situaciones de crisis y desplazamiento, donde las mujeres y las niñas tienen más probabilidades de sufrir violencia de género tal como manifiesta (Solís, 2018)

En resumen, las mujeres experimentan violencia simplemente por ser mujeres. Independientemente de su clase social, educación, cultura, etc. de acuerdo a los resultados obtenidos puede concluir que las determinantes del problema se dan por diferentes situaciones ya sean económicas, políticas, sociales o culturales.

En relación a los resultados de acuerdo a los resultados obtenidos indica que una de las causas de esta problemática en el barrio sería el consumo de alcohol y drogas provocando conflictos e inestabilidad en el hogar. Afectando esta problemática más que nada a los hijos, así como dice Asling & Monemi (2019) Por eso los hijos de mujeres que han sufrido violencia también son perjudicados ya que al presenciar violencia doméstica pueden correr un mayor riesgo de sufrir problemas emocionales y de comportamiento, como ansiedad, depresión y violencia entre compañeros tal como nos refiere (Jaffe & Suderman, 2019)

Por otro lado, otra de las principales causas de la problemática es el tema económico, aunque muchas de ellas trabajan el esposo no ve con buenos ojos esta situación consideran que descuidan el hogar. Por esta razón, muchas mujeres enfrentan discriminación en ciertas áreas, como el acceso al trabajo, ingresos y otros recursos económicos. Sin independencia económica, la movilidad y los derechos de toma de decisiones de las mujeres disminuyen, aumentando su vulnerabilidad a la violencia tal como dice (Ojeda, 2020)

Según Rojas, (2020), no existe una causa única que pueda explicar la violencia contra las mujeres tal como lo explican las investigaciones en feminismo, criminología, derechos humanos, sociología y salud pública nada justifica la agresión y maltrato hacia la mujer pero debido a que estas mujeres no confían en el sistema judicial en cuanto a la protección para ellas y las debidas sanciones para sus agresores prefieren callar y no denunciar tal como muestran los resultados, la falta de una estructura legal derivada del marco legal se incrementan los estereotipos de género.

Así damos cuenta que la falta de políticas adecuadas tal como se refiere Rivadeneira (2017), provoca que la violencia afecte su bienestar y pone en peligro la salud física y mental de la mujer, ya que les impide el pleno ejercicio de sus derechos., dando como resultado la normalización de los patrones de comportamiento del agresor y la víctima en un ciclo de aumento de la violencia, reincidencia en la agresión, compensación o disculpa.

De acuerdo con la investigación realizada a las mujeres se concuerda con Nguyen & Bobbio (2015) donde manifiestan que debe ser prioridad de la política la violencia de género como acción política y social. Debido a la poca importancia que las autoridades y gobiernos le dan, ya que se muestra un alto nivel de violencia contra la mujer. Aunque, cabe señalar que a nivel político se han desarrollado diversas medidas para solucionar este problema, su impacto aún no se ha dejado sentir en nuestra sociedad en cuanto a maltrato en nuestro cantón por lo que se le debe tomar cartas en el asunto.

Así, la violencia de género se configura como un fenómeno social que no es suficientemente abordado en diversos contextos para mitigarlo ya que existen importantes problemas de política pública. Así mismo como lo manifiesta García (2018) que, si bien en los últimos años se han impulsado marcos políticos y legales para promover la igualdad entre los miembros de la sociedad moderna, también es una realidad que aún existen grandes brechas de igualdad y por lo tanto aún no han logrado el éxito.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En la presente investigación se realiza aportes de acuerdo a contenidos teóricos y metodológicos en su respectivo estado de arte referente a la problemática en estudio, sobre las principales variables de la investigación.

El aspecto metodológico tratado se fundamenta en el enfoque mixto en los cuales se han implementado instrumentos de acorde a la investigación. Concluyendo con el cumplimiento de los objetivos:

A través de varias revisiones bibliográficas se pudo determinar la teoría sustantiva o interior sobre la violencia de género de acuerdo a los criterios y teorías de diferentes autores y estudios realizados con respecto al tema donde se deduce que la violencia de género es un tema político, social económico y cultural en la que se requiere la debida intervención de las autoridades ya que la violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más visibles de las relaciones de desigualdad, subordinación y poder entre hombres y mujeres. Esta violencia se basa y es perpetrada por diferencias subjetivas entre los sexos.

A partir de la metodología implementada para la recogida de información se encontró que la participación de la mujer es limitada, ella como tal no se inmiscuye en actividades que se realicen fuera del hogar donde la mujer no considera la dependencia hacia la pareja como un problema, pues el machismo está arraigado a la cotidianidad.

Una de las causas de esta problemática en el barrio sería el consumo de alcohol y drogas provocando conflictos e inestabilidad en el hogar. Afectando esta problemática más que nada a los hijos por lo que es importante entender la distribución desigual de poder entre hombres y mujeres ya que son diversas las determinantes que dan origen a la violencia de género en donde tiene que ver con la interacción de diversos factores entre ellos el económico.

Así mismo se dice que las mujeres son ese grupo de la sociedad aún vulnerable donde existe la violencia y problemas que estos implican donde no se permite poder desarrollar las capacidades y participación de la mujer, ya sea en la vida pública, laboral o social, además de tener alguna mínima oportunidad de poder potenciar sus capacidades, siempre quedan relegadas a tal punto de que sus roles sean disminuidos.

La violencia es un asunto público, político, social, económico, psicológico y moral que a pesar de los años sigue presente en nuestra sociedad poco o nada ha sido lo que se ha hecho para que exista la equidad e igualdad de género en el cantón y más que nada en el lugar de estudio El barrio La Rotonda, aún se siguen patrones socioculturales se denigra y no se respeta a la mujer. Las víctimas de los maltratos son siempre mujeres que sufren los efectos de la violencia.

De continuar esta situación se seguirán violentando los derechos constitucionales de la mujer donde el hombre ostenta el poder sobre ella y más que nada a raíz de esta problemática del cantón seguirá en la pobreza económica y mental donde la gente no se supera y sale a delante por sí misma, sin derechos a tener un buen vivir, una vida tranquila, con una educación o una profesión, son pocas las mujeres que pueden acceder a esto, por lo que es necesario implementar programas de acción social donde estas mujeres se sientan seguras y no tengan miedo a denunciar conociendo sus derechos esto se puede implementar a través de charlas en el barrio con la ayuda e intervención de actores sociales y especialistas en el tema de derecho y defensa a la mujer, son muy pocas las que confían en la justicia, si no se hace nada para cambiar y transformar la sociedad inmersos en la violencia de género la desigualdad e inequidad como tal viendo muchos casos de maltrato y feminicidios donde los perjudicados son los niños que viven en un ambiente lleno de violencia.

Recomendaciones

- Realizar un llamado a las autoridades para implementar programas, proyectos en el barrio donde el presidente barrial realice las gestiones para su acceso, que respondan a la problemática.
- Romper paradigmas sociales y culturales, a través de charlas educativas a las familias en el tema y cambiar los patrones de pobreza mental donde se denigré a la

mujer, convirtiendo mujeres empoderadas seguras de si misma que no dependan de un hombre para salir adelante.

- Impulsar la acción participativa entre presidente y moradores del barrio donde exista la unión para el bienestar del barrio, ya que si son testigo de violencia o maltrato denuncien y no se queden callado ya que pueden ayudar a salvar una vida.

- Informar a través de charlas con expertos en materia de derecho sobre los derechos que tienen las personas víctimas de violencia, donde acudir a denunciar o que hacer ante esta situación, y dar seguimiento necesario a casos de violencia de género. A su vez que estas medidas no solo estén enfocadas a la prevención de la violencia de género y su influencia en el autoestima de las mujeres, sino que las acciones estén de acorde al tipo de violencia manifestado en la victima.

REFERENCIAS

- Agencia de la ONU para los Refugiados. (2001). *Violencia de Género*. Obtenido de <https://www.acnur.org/violencia-sexual-y-de-genero.html>
- Agencia de la ONU para los refugiados. (2019). ¿Qué es la violencia de género? En A. A. UNHCR. <https://help.unhcr.org/ecuador/bienvenido-a/violencia-de-genero-explotacion-y-abuso-sexual/que-es-la-violencia-de-genero/>.
- Baptista, H. y. (2014). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <https://eduvirtual.cuc.edu.co/moodle/mod/url/view.php?id=276902>
- Cáceres, L., Oviedo, M., & Guayasamin, A. (2018). Factores que inciden en la violencia e inseguridad contra las mujeres en el sector de la av. 24 de mayo de la ciudad de Quito, Experiencias de las redes locales de atención y prevención. En S. Q. Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/11645/1/UPS-QT09506.pdf>.
- Caicedo, M. C. (12 de enero de 2021). *Acompañar a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado. Orientaciones con enfoque de género para la atención integral*. Obtenido de Doctorat Interuniversitari en Estudis de Gènere: Cultures, Societats i Polítiques, Institut Interuniversitari d'Estudis de Dones i Gènere, Departament de Pedagogia, Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña: https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/672975/tesdoc_a2021_canal_maria_acompa%C3%B1ar_mujeres.pdf?sequence=1
- CEPAL. (2019). Violencia de género: un problema de derechos humanos. En C. U. N.U. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5855-violencia-genero-un-problema-derechos-humanos>.
- Comer Y, W. (1988). *Coeficiente de Alpha de Cronbach*.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2021). *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. Obtenido de United Nations Human Rights Treaty Bodies: <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw>

- Correa, A. (abril de 2020). *Análisis de los determinantes del diseño del Programa “Ciudad segura y amigable para mujeres y niñas” del gobierno de*. Obtenido de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica de México, Maestría en Políticas Públicas Comparadas VIII Promoción 2017-2019:
https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/314/1/Correa_AH.pdf
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. (2014). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas, ONU Mujeres:
https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf
- Fiscalía General del Estado, Provincia de Santa Elena. (2021). *Boletín de Rendición de Cuentas 2021: Fiscalía de Santa Elena, Análisis de delitos de violencia de género*. Obtenido de Fiscalía General del Estado, Provincia de Santa Elena:
<https://www.fiscalia.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2019-fiscalia-de-santa-elena-resalta-labor-respecto-a-delitos-de-violencia-de-genero/#:~:text=Respecto%20a%20los%20delitos%20de,se%20cre%C3%B3%20una%20nueva%20oficina>
- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update*. Boston: Allyn and Bacon.
- Hernández-Sampieri, R & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (Vol. Sexta). México D.F., México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDIOTRES, S.A. DE C.V.
- Hierrezuelo, N., Fernández, P., & León, A. (marzo de 2021). *Intrafamiliar Violence against Women from a Medical Office in Santiago de Cuba*. Obtenido de Rev Cubana Med Gen Integr vol.37 no.1 Ciudad de La Habana ene.-mar. 2021 Epub 01-Abr-2021:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000100014
- Incheon. (2019). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. República de Corea: UNESCO.
- INEC. (noviembre de 2019). *Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y Violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU)*. Obtenido de Boletín de Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y Violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU):

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (2020). Violencia de género, aspectos legales y normativos. En M. d. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf.

Marcano, A., & Palacios, Y. (2017). Violencia de género, categorización, causas y consecuencias. En C. y. 2017. http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1690-32932017000100009&script=sci_arttext.

Ministerio de la Mujer. (2020). *Plan Nacional de igualdad y equidad de género*. República Dominicana: PLANEG III.

Muñoz Loayza, B. A. (2018). *Ventajas y desventajas del muestreo probabilístico y no probabilístico en investigaciones científicas*. Machala: Repositorio digital Utmach.

Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*.

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2021). *Situación desde el enfoque mundial de violencia de género*. Obtenido de Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: <https://oig.cepal.org/es>

OEA, C. I. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, Belém.

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington.

Rivero Pino R. (2021). *Desarrollo de capacidades de intervención profesional comunitaria, familiar y de género para la inclusión educativa*. Santa Elena.

Rivero Pino, Ramón. (2021). *Instrumento para validación por especialistas de técnicas para la investigación "Desarrollo de Capacidades de Intervención Profesional Comunitaria, Familiar y de Género para la Inclusión Educativa Universitaria*. Universidad Estatal Península de Santa Elena, Santa Elena.

- Rodríguez , R., & Díaz, L. (2021). *La violencia de género en Cuba y su relación con el sector salud*. Obtenido de Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spiritus:
<https://revspimed.sld.cu/index.php/spimed/article/view/40>
- Salazar, L. (2022). *De la violencia al feminicidio en el Estado de México*. Obtenido de Facultad de Comunicación Social, 2022, 25, e4031, julio-diciembre, pp. 1-13:
<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CONTEXTOS/article/view/4031/5033>
- Solís, S. A. (2018). La perspectiva de género en la mujer. *Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación*, 97-107.
- Soto, N. (2018). *Violencia de Género contra la mujer en la pareja y acciones gubernamentales: El caso de Metepec Estado de México*. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Programa de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública:
<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/94908/tesis%20NINOSHKA%20SOTO%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Unesco. (2020). *América Latina y el Caribe: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción*. París: Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020.
- Vásquez, A. (noviembre de 2018). *Violencia intrafamiliar en mujeres pertenecientes al Programa de Prospera en Sultepec, México*. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Tejupilco:
<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/95408/ANA%20KAREN%20VAZQUEZ%20SOLIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Werner, L. (2020). *Violencia Basada en Género Contra las Mujeres en el Ecuador: Las Prácticas de Revictimización en el Sistema de Justicia Legal, Desafíos y Soluciones para la Justicia y la Paz*. Obtenido de University of Copenhagen, Faculty of Social Sciences, Department of Antropology, Maestría para la Adquisición del Grado Académico, M.Sc. Global Development: <https://www.cepam.org.ec/wp-content/uploads/2020/11/Tesis-Leonie-traduccion-espanol-noviembre-2020.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

TEMA: VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL BARRIO LA ROTONDA DEL CANTÓN SANTA ELENA

INTRODUCCIÓN: La violencia de género puede ser sexual, física, psicológica y económica y puede tener lugar tanto en el ámbito público como en el privado. Las amenazas, la coacción y la manipulación también son formas de violencia de género. La violencia de género puede adoptar muchas formas: violencia de pareja, violencia sexual, matrimonio infantil, circuncisión femenina y los llamados "asesinatos por honor".

Objetivo: Conocer el nivel de violencia que experimentan las mujeres del barrio La Rotonda, sus factores y consecuencias.

ENCUESTA APLICADA A LAS MUJERES DEL BARRIO LA ROTONDA DEL CANTÓN SANTA ELENA

1. ¿Usted labora actualmente?

nunca	
Casi nunca	
a veces	
Siempre	
Casi siempre	

Agresiones: lugares y tipo.

2. ¿Usted ha sido víctimas de agresiones?

		nunca	Casi nunca	A veces	siempre	Casi siempre
--	--	-------	------------	---------	---------	--------------

Hogar	Esposo					
	Expareja					
	Padre					
	Madre					
	Madrastra/ padraastro					
Trabajo	Jefe					
	Compañeros					
Escuela/ colegio	Director/a					
	Compañeros					

3. ¿Usted ha sido víctima de agresión física, verbal, sexual, patrimonial o psicológica en los últimos cinco años?

nunca	
Casi nunca	
a veces	
Siempre	
Casi siempre	

Factores de riesgo asociados a la violencia:

4. ¿Ante la agresión, usted como ha procedido?

	nunca	Casi nunca	A veces	Siempre	Casi siempre
Se queda callada					
Denuncia					
Se defiende					

5. ¿Existe consumo de drogas o alcohol en el hogar?

nunca	
Casi nunca	
a veces	
Siempre	
Casi siempre	

6. ¿Usted considera que la violencia se justifica?

nunca	
Casi nunca	
a veces	
Siempre	
Casi siempre	

7. ¿Cree usted que las agresiones que usted recibe también afectan a su entorno familiar, principalmente sus hijos?

nunca	
Casi nunca	
a veces	
Siempre	
Casi siempre	

8. ¿Cree que la justicia cumple con su función en brindar protección a las personas víctimas de violencia y sancionar a los agresores?

nunca	
Casi nunca	
a veces	
Siempre	
Casi siempre	

9. ¿Cree que la violencia de género es un problema social grave en la que la política debe intervenir?

nunca	
Casi nunca	
a veces	
Siempre	
Casi siempre	

10. ¿Cree que las determinantes de violencia de género se deben a problemas económicos en el entorno familiar?

nunca	
Casi nunca	
a veces	
Siempre	
Casi siempre	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ISRAEL
LUNA
ENCARNACION**

ANEXO 2



**UNIVERSIDAD ESTADAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

TEMA: VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL BARRIO LA ROTONDA DEL CANTÓN SANTA ELENA

Objetivo: Conocer el nivel de violencia que experimentan las mujeres del barrio La Rotonda, sus factores y consecuencias.

ENTREVISTA APLICADA AL PRESIDENTE DEL BARRIO LA ROTONDA DEL CANTÓN SANTA ELENA

Sírvase a responder las siguientes preguntas:

1.- ¿Considera que la violencia de género es responsabilidad única de la mujer al permitir tal agresión?

2.- ¿Cree usted que las condiciones de las mujeres propician a que sean víctimas de agresión?

3.- ¿Considera usted que las mujeres deben tener los mismos derechos en cuanto a desarrollar las actividades sociales, así como los hombres?

4.- ¿Usted cree que la falta de estima las mujeres sean causa de violencia? ¿Por qué?

5.- ¿Se justifica la violencia de género hacia la mujer por su falta de educación y las condiciones sociales en las que vive?

6.- ¿Han existido casos de violencias hacia la mujer en el sector en el que usted preside como representante barrial?

7.- ¿Existen programas de intervención social para concientizar a las mujeres del sector que usted es dirigente y tiene conocimiento de donde denunciar cualquier tipo de agresión ya sea por pareja o otros sujetos?

8.- ¿En caso de no existir, considera usted pertinente gestionar programas de intervención social de cursos formativos en materia de derechos humanos para que conozcan los mismos, y concientizar a las mujeres del sector del que usted es dirigente sobre cómo proceder frente a las agresiones?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



Firmado electrónicamente por:

**JOSE ISRAEL
LUNA
ENCARNACION**

ANEXO 3

Realización de encuesta

Preguntas Respuestas **50** Configuración

ENCUESTA APLICADA A LAS MUJERES DEL BARRIO LA ROTONDA DEL CANTÓN SANTA ELENA

B I U ↻ ✕

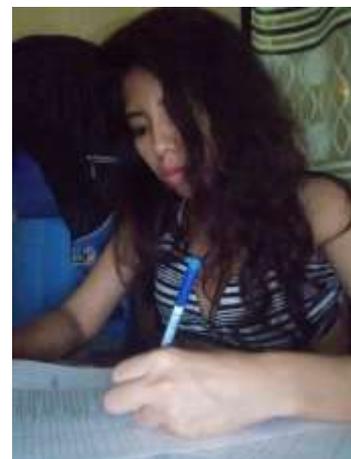
INTRODUCCIÓN: La violencia de género puede ser sexual, física, psicológica y económica y puede tener lugar tanto en el ámbito público como en el privado. Las amenazas, la coacción y la manipulación también son formas de violencia de género. La violencia de género puede adoptar muchas formas: violencia de pareja, violencia sexual, matrimonio infantil, circuncisión femenina y los llamados "asesinatos por honor".

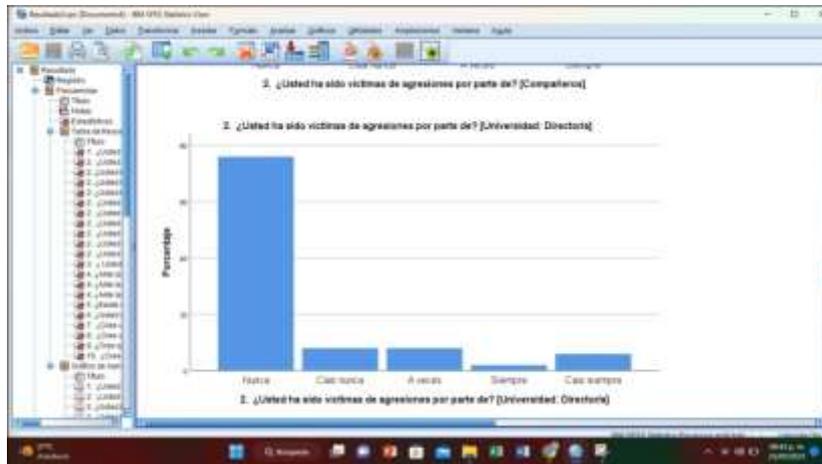
Objetivo: Conocer el nivel de violencia que



ANEXO 4

Tabulación de datos





ANEXO 5

Realización de entrevista

